

2018



EVALUACIÓN DE TIPO ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) 2018

“realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del FISM ejercido por el municipio en el 2018.”

Contenido

Presentación.....	3
Marco Legal.....	4
Glosario.....	5
Siglas y acrónimos.....	7
Objetivo General.....	8
Objetivos Específicos.....	8
Alcances de la evaluación.....	9
Descripción del servicio.....	9
Perfil del coordinador y equipo de evaluación.....	10
Metodología.....	12
Secciones temáticas.....	12
Técnicas y métodos de aplicación.....	13
Criterios generales para responder a las preguntas.....	13
Formato de respuesta.....	14
Consideraciones para dar respuesta.....	14
Criterios técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).....	16
Características Generales del Fondo.....	16
A. Módulo: Planeación estratégica y contribución.....	29
B. Modulo: Orientación a resultados.....	35
C. Módulo: Rendición de cuentas y transparencia.....	43
D. Módulo: Calidad de la información del desempeño.....	50
E. Análisis de resultados.....	55
Valoración final del fondo:.....	65
Hallazgos.....	66
Recomendaciones.....	67
Conclusiones generales.....	68
ANEXO 1.....	69
ANEXO 2.....	73
ANEXO 3.....	74
ANEXO 4.....	75

ANEXO 5.....	76
ANEXO 6.....	77
ANEXO 7.....	78
ANEXO 8.....	78
ANEXO 9.....	79
ANEXO 10.....	80
ANEXO 11.....	81
ANEXO 12.....	82
ANEXO 13.....	82
ANEXO 14.....	83
ANEXO 15.....	84
Formato del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha Técnica).	85
Fuentes de referencia	93

Presentación.

En la práctica, los responsables de la operación de los programas públicos, en especial en los municipios, solicitan la misma cantidad de recursos con los que contaron en años anteriores sin realizar un balance firme respecto a qué tan efectivo fue su ejercicio.

Existe la tendencia explicable, por el sinnúmero de necesidades que se tiene, de creer que la única manera de medir el éxito o el fracaso de los programas de gasto público es tan sólo por la cantidad que se ejecuta. Bajo esta óptica, un presupuesto es mejor o peor según crezca más o menos de un año a otro. Sin embargo, el gran reto de las finanzas públicas modernas no es tanto financiar un gasto siempre creciente en cifras absolutas, sino como medir la calidad y la eficiencia de los resultados que se obtengan.

La evaluación es un instrumento de la administración pública moderna, que se sustenta en un análisis sistemático y objetivo de los programas, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Por otra parte, la sociedad exige que sus gobiernos resuelvan sus problemas y que los ciudadanos sean los reales beneficiarios de la acción del gobierno, para ello se requiere conocer a quienes y en qué medida están beneficiando las políticas y el gasto público.

En este orden de ideas, los efectos que se derivan de la evaluación no son solo técnicos en el sentido de mejorar las políticas y los programas en la administración, son en esencia políticos, en la medida que contribuyen a hacer más transparente, eficiente y legítima la labor de gobernar. Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas, muestra su determinación por ser eficiente y abierto.

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), es una de las principales fuentes de financiamiento para la dotación de infraestructura y servicios básicos, que benefician a la población en pobreza extrema. Lo anterior determina el carácter estratégico del FISM en los esfuerzos institucionales para aumentar la cobertura de atención en esos renglones en los que subsisten déficits significativos.

El objetivo de este documento es mostrar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del FISM ejercido por el municipio de Chichiquila en el ejercicio 2018. Esto, en base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

A continuación, se expondrá el marco legal, la metodología empleada y las características del fondo, así como los resultados obtenidos, que mostrarán en conjunto, el desempeño del fondo en el municipio y proveerá los elementos para valorar su orientación a resultados.

Marco Legal.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018; se instituye que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

En este contexto de manera conjunta, la Secretaria de Finanzas y Administración y la Secretaria del Bienestar, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 11 fracción V, 46 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracción II, XXXVIII y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 5 fracciones I y XI, 105, 107, 114 fracciones III y XI, y 117 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 52 fracciones XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; y artículos 4 fracciones V y V.2, 9 fracciones II, III, 23 fracciones II y X y 25 fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2019, emiten los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) para el ejercicio 2018.

Así como a los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la Administración Pública federal (DOF, 30 de marzo de 2007), Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y de operación de los recursos del Ramo General 33; y los numerales 2, 11 y 18 de la norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de las aportaciones federales, del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Finalmente, en cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2018, en sus Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, en sus capítulos III, IV, V y VI, Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en sus artículos 6, 7, 8, Títulos IV, sexto y noveno, y al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, de Chichiquila, Puebla.

Glosario¹

Confiabilidad aceptable: se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes, proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Eficiencia: es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un mejor uso de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: análisis sistemático y objetivo de los programas de gobierno y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Indicadores de desempeño: los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Matriz de Indicadores para Resultados: herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de Marco Lógico: método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios; el uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto basado en Resultados: es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y

¹ Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio fiscal 2018

servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de Presupuesto basado en Resultados: identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Siglas y acrónimos².

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONAC. Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal.

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Formato CONAC. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

LCF. Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGDS. Ley General de Desarrollo Social.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. Metodología del Marco Lógico.

NSARC2. Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas

PAE. Programa Anual de Evaluación del Desempeño.

PASH. Portal Aplicativo de Hacienda.

PbR. Presupuesto basado en Resultados.

PEF. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.

Pp. Programa presupuestario.

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño.

SFU. Sistema de Formato Único.

SRFT. Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. Términos de Referencia.

² Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio fiscal 2018

Objetivo General³.

La presente Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del municipio de Chichiquila, estado de Puebla, tiene como objetivo general:

“Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del FISM ejercido por el municipio en el 2018, así como el proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, tanto a quienes formulan los Lineamientos Generales de Operación del Fondo (LGO), como a las autoridades municipales responsables de su operación”.

Objetivos Específicos.

- Analizar la lógica y congruencia entre el diseño del FISM y las estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2014-2018 del municipio de Chichiquila orientadas al desarrollo de infraestructura social, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el H. Ayuntamiento de Chichiquila utiliza instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en la ejecución del FISM.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación (LGOP) del FAIS y demás normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el H. Ayuntamiento y sus mecanismos de rendición de cuentas de la aplicación de los recursos del fondo.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia
- Examinar los resultados obtenidos con la implementación del FISM respecto a la atención de los objetivos para el que fue creado; esto es: la dotación de infraestructura social básica en el municipio de Chichiquila, Puebla.
- Generar recomendaciones para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISM.

^{3 3} Fuente: Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) Ejercicio fiscal 2018

Alcances de la evaluación.

Reconocer y examinar las fortalezas, retos y recomendaciones del desempeño del FISM 2018, del municipio de Chichiquila, Puebla, a través de un análisis de gabinete basado en evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo, mismas que se complementan con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo con los operadores del fondo involucrados, con el fin de conocer con detalle la contribución, gestión y desempeño del FISM.

Descripción del servicio.

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, se llevará a cabo lo siguiente:

- 1) Se identificó, clasificó, organizó, revisó y valoró la información disponible sobre el ejercicio y resultados del FISM 2018, del municipio entregado a la instancia evaluadora externa a través de la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

Es importante señalar que las evidencias documentales se proporcionaron por las instancias responsables actuales ya que el ejercicio de los recursos de este fondo fue ejercido por dos administraciones municipales distintas.

- 2) La revisión documental se complementó con los resultados de las entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los actuales servidores públicos a cargo de la operación del FISM.

Cabe señalar que las entrevistas y/o sesiones de trabajo se llevaron a cabo a solicitud de la instancia evaluadora externa, en función de las necesidades de insumos complementarios, previa valoración y autorización por parte de la Dirección de Obras Públicas del Municipio.

Perfil del coordinador y equipo de evaluación.

Karina Estévez Rivera.

Consultora sénior.

Formación

Licenciatura en Relaciones Internacionales; Maestría en Administración Pública y Políticas Públicas, Maestría en Gestión Pública para la Buena Administración y Diplomado en Alta Dirección en la Función Pública.

Resumen profesional

- Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Comisión de Gobierno, Coordinadora de Asesores
A cargo del equipo de asesores legislativos de la Comisión, consistente en la planeación, generación y sistematización de información estratégica.
- Auditoría Superior de la Ciudad de México. - Asesora en la Coordinación de Asesores del Auditor Superior.
Apoyar a la coordinación con el análisis, evaluación y seguimiento de las acciones de fiscalización.
- Secretaría de Educación de la Ciudad de México. - Coordinadora General de Gestión y Planeación Educativa.
A cargo de la coordinación del desarrollo de los sistemas de diagnóstico, interpretación, monitoreo y evaluación; del desarrollo de planes, programas y proyectos que facilitaran la planeación de las actividades de las áreas de la secretaría.
- Senado de la República. - Asesora de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana.
Participar en la planeación, desarrollo y supervisión de ponencias, presentaciones, y materiales para divulgación acerca de los temas políticos, legislativos, de coyuntura o prioritarios en la agenda de la Comisión y de su Presidencia.

José de Jesús A. Martínez Hernández.

Apoderado legal.

Formación

Contador Público y Auditor, Certificado por la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. Auditor Externo Autorizado por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla. Maestría en Administración.

Resumen profesional.

- Contador General en los municipios de: Tianguismanalco, Petlalcingo, Vicente Guerrero, Tochmilco. Entre otros municipios, en diferentes ejercicios fiscales.
- Contralor municipal en los municipios de Tochmilco, Sta. Rita Tlahuapan y Atlixco.
- Auditor Externo de Juan C. Bonilla, Cuyoaco, entre otros.

Integrantes del equipo:

Mónica Cosset Sánchez Mercado

Formación

Licenciatura en Administración y Licenciatura en Relaciones Internacionales. Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (Subsecretaría de Egresos de la SHCP/UNAM). Ética Pública. Administración Pública y Transparencia (INAI). Diseño e implementación de Políticas Públicas (INAP).

Resumen profesional

- Directora de Administración y Finanzas, del Fideicomiso de Educación Garantizada del Distrito Federal (CDMX). - Planear, coordinar, dirigir, evaluar y controlar la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Fideicomiso; proporcionar apoyo de los servicios generales requeridos para contribuir al desarrollo eficiente de las diversas áreas que integran el FIDEGAR.
- Consultora. - Empresas de asesoría y consultoría especializada en temas de gestión gubernamental. Alcaldes del Estado de Hidalgo: H. Ayuntamiento de Zapotitlán de Juárez, H. Ayuntamiento de Villa de Tezontepec; H. Ayuntamiento de Zacualtipán de los Ángeles; y H. Ayuntamiento de Cuauhtepic de Hinojosa, así como del H. Ayuntamiento de Huamantla, Tlaxcala y H. Ayuntamiento de Quecholac, Puebla. En distintos ejercicios fiscales.
- Coordinar proyectos relacionados a procesos de entrega-recepción de administraciones municipales y estatales.

Marco Antonio Estévez Aguilera

Formación

Ingeniero Civil.

Resumen profesional

- Asesor de política y administración municipal.
- Coordinador de Planeación y Evaluación del FAIS, en la delegación SEDESOL de Puebla.
- Asesor de política social del H. Ayuntamiento de Puebla.
- Coordinador de Desarrollo Social en la SEDESOL del estado de Puebla.
- Delegado federal de la SEDESOL en los estados de Aguascalientes y Chiapas.
- Asesor de la Dirección General de Desarrollo Regional de la SEDESOL México.
- Director general de política presupuestal en la Secretaría de Planeación y Presupuesto del estado de Yucatán.
- Coordinador de los programas de SOLIDARIDAD en la península de Yucatán.
- Delegado federal de Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) en el estado de Tabasco
- Subdelegado federal de la SPP en los estados de Chiapas y Puebla.

Fabián Sandoval Olivares

Formación

Licenciado en Administración de Empresas (UDLAP). Diplomado en Administración Financiera (UDLAP). Diplomado en Presupuesto basado en Resultados (Subsecretaría de Egresos de la SHCP/UNAM). Diplomado en Gobierno y Administración Pública Municipal (INAFED).

Resumen profesional

- Tesorero en el municipio de Atlixco.
- Subdirector en la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la SEDESOL, México.
- Coordinador Técnico Social en la Delegación SEDESOL Puebla.

Metodología.

Secciones temáticas.

La presente evaluación externa se sustenta con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio fiscal 2018. Elaborados por la Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, del estado de Puebla y revisada y aprobada por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Puebla.

Es importante subrayar que en este contexto el alcance de cualquier ejercicio de evaluación se relaciona directamente con su metodología, por lo que para la integración de este documento se consultó, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2018, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017.
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015.

Considerando lo anterior, y basados en los TdR, está conformado por cinco secciones temáticas con un total de 30 preguntas de análisis, así como 15 anexos, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.			
Módulo	Total preguntas	Abiertas	Cerradas
Características generales del fondo	a - f	----	---
Planeación estratégica.	6	4	2
Orientación a resultados.	6	1	5
Rendición de cuentas y transparencia.	6	1	5
Calidad de la información del desempeño.	4	0	4
Análisis de resultados.	8	4	4
Total	30	10	20

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada principalmente por el actual Director de Obras Públicas y el Tesorero del H. Ayuntamiento de Chichiquila, contenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, el universo de obras y las actas de priorización de obra del COPLADEMUN, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), el Presupuesto de Egresos del Municipio, las Cédulas de Información Básica de las obras FISM, el Analítico de Obras y Acciones del FISM, los Estados de Financieros, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), los Reportes Trimestrales del PASH y el Cuarto Informe de Gobierno.

Descripción de la sección temática:

La Evaluación se divide en cinco secciones temáticas de acuerdo con la siguiente descripción:

1. **Planeación estratégica.** Se distingue la norma para la aplicación del fondo, la vinculación entre el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018. También se manifiestan los procedimientos de planeación con que cuenta el municipio para ejercer los recursos del fondo, diagnóstico de problemáticas y estrategias de atención de necesidades, fuentes de financiamiento complementarias en el municipio vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo; y finalmente se identifica la participación social en la priorización de obras y cobertura.
2. **Orientación a resultados.** Muestra los resultados y cobertura del fondo en el municipio de acuerdo con indicadores federales. Se determina si la priorización de obras para 2018 fue adecuada y se comprueba si las localidades atendidas son las de mayor rezago social.
3. **Rendición de cuentas y transparencia.** En este módulo se muestra cómo el municipio acopia información para la planeación, asignación y seguimiento; cómo verifica las transferencias de las aportaciones; cómo documenta los resultados del fondo, qué indicadores mantiene vigentes, la información que reportó en el Sistema de Formato Único (SFU), los mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas y la información que permita conocer quiénes son los beneficiarios.
4. **Calidad de la información del desempeño.** Muestra la información que el Municipio genera y reporta para monitorear el ejercicio y el desempeño del fondo y el avance en la consecución de los objetivos.
5. **Análisis de resultados.** Realizar un análisis de cobertura en el que se describa de forma clara y objetiva, las características y ubicación de las localidades que fueron beneficiadas con las aportaciones evaluadas, así como el alcance y evolución de la cobertura del fondo en el municipio.

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo se llevó a cabo a través de un método mixto que implica:

- a. **Trabajo de gabinete.** - Mediante un conjunto de actividades que involucra la integración, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por el coordinador de la evaluación responsable de la gestión en el municipio.
- b. **Trabajo de campo.** - Consistente en la aplicación de entrevistas y realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las cinco secciones temáticas que integran esta evaluación incluyen preguntas específicas, de las que 20 son contestadas con base en un esquema binario "Sí" / "No"; y se sustentan con base en la revisión de las evidencias documentales proporcionadas por el área responsable, por lo que se hacen explícitos los argumentos utilizados en el análisis.

Si la respuesta es “Sí”, se considera la consistencia, calidad y apego de la información disponible establecida en cada pregunta, y se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia.

Las 10 preguntas que no tienen respuestas binarias se respondieron con un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados.

Formato de respuesta

- Cada una de las preguntas respondió con un máximo de dos cuartillas que incluye los siguientes conceptos:
- Pregunta.
- Respuesta binaria (“Sí / No”).
- Para respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio).
- Análisis que justifique la respuesta.
- Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultadas.

Consideraciones para dar respuesta

- Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo
- siguiente:
- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.
- Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
- De manera enunciativa más no limitativa, los elementos o conceptos mínimos de análisis, la información básica que se debe incluir en la respuesta y en los anexos que se indiquen.
- Fuentes de información mínimas a utilizar para dar respuesta.
- Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
- Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - **Anexo 1.** Indicadores de la MIR federal del fondo.
 - **Anexo 2.** Indicadores municipales mediante los cuales se dio seguimiento al fondo en 2018.

- **Anexo 3.** Vinculación del fondo con los objetivos del PED, del PMD y de los programas especiales o institucionales vigentes en el municipio.
- **Anexo 4.** Complementariedad del fondo con otros Programas Públicos.
- **Anexo 5.** Información de las obras y acciones financiadas con recursos del fondo en 2018.
- **Anexo 6.** Información financiera sobre las obras y acciones del fondo en 2018.
- **Anexo 7.** Reportes trimestrales del fondo en el Sistema de Formato Único.
- **Anexo 8.** Evaluaciones del desempeño del fondo realizadas por el municipio.
- **Anexo 9.** Seguimiento de los Aspectos Susceptible de Mejora del fondo.
- **Anexo 10.** Análisis de los indicadores desempeño federales del fondo.
- **Anexo 11.** Análisis de las metas de los indicadores desempeño federales del fondo.
- **Anexo 12.** Avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- **Anexo 13.** Presupuesto del fondo en 2018 por Capítulo de Gasto.

Asimismo, se incluyen hallazgos, análisis FODA, recomendaciones, conclusiones, valoración final del fondo y fuentes de referencia.

Criterios técnicos para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Características Generales del Fondo.

De acuerdo con los datos de carácter jurídico y normativo relacionado con el FISM, así como de la información proporcionada por el municipio evaluado, se realizará una descripción detallada de las siguientes características:

No.	Característica
Característica (a)	Objetivos del FISM de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo
Característica (b)	Necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al FISM.
Característica (c)	Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y demás norma aplicable.
Característica (d)	Evolución del presupuesto del fondo en el municipio, considerando al menos tres ejercicios fiscales anteriores.
Característica (e)	Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar Anexo 1 de los presentes TdR.
Característica (f)	Los indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado. Completar anexo 2 de los presentes TdR.

Antecedentes

En noviembre de 1997, se planteó la creación del Ramo 33, esto implicó reformar y adicionar el Capítulo V, a la Ley de Coordinación Fiscal, que se tradujo en la creación de la figura “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, misma que fue incorporada por primera ocasión al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998.

En la propuesta original para la creación de este Ramo se consideraba únicamente tres fondos: el de Educación Básica, el de Servicios de Salud y el de Infraestructura Social Municipal. La Comisión Dictaminadora del Poder Legislativo amplió y enriqueció la propuesta original, modificando la denominación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a la que se le llamó Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), al mismo tiempo que se le integraron dos fondos: uno destinado a los municipios, denominado Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), y otro para los estados, denominado Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE).

Asimismo, ante el pleno fue aprobada la creación de dos fondos adicionales destinados a la satisfacción en general de las necesidades municipales y del Distrito Federal, surgiendo el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y del Distrito Federal (FORTAMUN DF) y el Fondo de Aportaciones Múltiples.

Originalmente el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, estaba constituido por cinco fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),

- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), que se divide en dos:
 - 1) Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), y
 - 2) Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), y
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.

A partir del ejercicio presupuestal 1999, al Ramo 33 se le incorporaron dos fondos más, el de Educación Tecnológica y de Adultos y el de Seguridad Pública, por lo que actualmente se encuentra conformado por siete Fondos:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB),
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA),
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), dividido en dos:
 - Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), y
 - Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM),
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF),
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), dividido en tres:
 - Fondo para la para Asistencia Social (DIF),
 - Fondo para Infraestructura Educativa Básica, y
 - Fondo para Infraestructura Educativa Superior,
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), y
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Con la creación del Ramo 33 se dotó a las entidades federativas y en particular a los municipios de mayor certeza jurídica y certidumbre en la disponibilidad de recursos, así como más responsabilidades sobre el uso y vigilancia de los mismos. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los siete fondos que conforman actualmente el Ramo 33, son transferencias etiquetadas que sólo pueden emplearse para los fines que señala la citada LCF.

Por otra parte, el 9 de diciembre de 2013 se publicó la modificación al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se delegaba a la Secretaría de Desarrollo Social (hoy Secretaría del Bienestar) la facultad de emitir los lineamientos del fondo, y en ellos especificar el catálogo de acciones para su aplicación.

Para el ejercicio 2018, el objetivo del FISM fue financiar obras y acciones sociales básicas que beneficiarán directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en las zonas de atención prioritaria y se ejercieron en los rubros definidos por la LCF, conforme a lo señalado en los LGO y su catálogo de acciones.

El objetivo de este documento es mostrar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

Municipal (FISM), ejercido por el municipio de Chichiquila en el ejercicio 2018. La valoración se realizó con base al artículo 110 de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que la evaluación del desempeño se realice a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos.

En las siguientes páginas se mostrará a detalle la metodología empleada, y características del fondo, así como los resultados obtenidos, clasificados en los apartados de Hallazgos, Análisis FODA, Recomendaciones y Conclusiones; que mostrarán en conjunto el desempeño del fondo en el Municipio y proveerá los elementos necesarios para valorar la orientación a resultados.

a. Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene la finalidad de financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria (ZAP).

Fracción I: Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros específicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales de Operación del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. (Hoy Secretaría del Bienestar).

De acuerdo a la MIR Federal:

Los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal del fondo, correspondientes a los niveles de desempeño de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, se describen en el siguiente cuadro:

Nivel de desempeño	Resumen narrativo
Fin	Apoyar la construcción de un entorno digno que favorezca el desarrollo mediante la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social. Esto a través de la disminución de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social, de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentra en situación de pobreza extrema.
Propósito	Apoyar a la población que habita en las zonas de atención prioritaria urbanas, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social del municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema para reducir los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.
Componentes	Proyectos financiados para la construcción de infraestructura de servicios básicos en la vivienda. Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda. Proyectos financiados para la infraestructura social.
Actividad	Capacitación a municipios (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz). Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Seguimiento de proyectos (actividad transversal a los tres componentes de la Matriz).

Fuente: MIR federal del FISM-DF:

http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

En base al Artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social:

En su fracción IV establece, que la infraestructura social básica, es una de las vertientes que se debe incluir en la Política Nacional de Desarrollo Social.

Conclusión:

Se identifica la consistencia del objetivo del fondo para financiar obras y acciones de Infraestructura Social Básica de acuerdo al objetivo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, la lógica vertical de la MIR federal 2018 y la obligación de incluirse como vertiente prioritaria en la Política Nacional de Desarrollo Social, de acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social.

b. Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.

Con base en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) los recursos federales de este Fondo se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para atender problemas de pobreza extrema y rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y en el "Anexo 1 del FAIS" de los Lineamientos Generales para la Operación (LGO) vigente.

El municipio identifica las necesidades que puede atender con los recursos del FISM; específicamente en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IASPRS) de las entidades federativas, municipios del país y alcaldías de la Ciudad de México, publicado anualmente por la SEDESOL (hoy Secretaría del Bienestar) /CONEVAL. Este informe, caracteriza las necesidades o problemas por cada municipio y alcaldía del país.

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2018 y específicamente en el Anexo 1 del FAIS se identifican las obras y acciones que el fondo proporciona:

- **AYS: Agua y Saneamiento:** Drenaje sanitario, drenaje pluvial y planta de tratamiento de aguas residuales, planta potabilizadora, pozos de absorción, cárcamo, depósito o tanque de agua potable, norias olla/colector de captación de agua pluvial, pozo artesiano, pozo profundo de agua potable, red de alcantarillado, red o sistema de agua potable y líneas de conducción.
- **VIV: Vivienda:** Tanques sépticos conectado a fosa séptica o drenaje, toma domiciliaria dentro de la vivienda o terreno, electrificación no convencional (energía eólica, aéreos generadores, energía solar, paneles, solar fotovoltaica, solar térmica, etc.), electrificación, cisterna, conexión a la red de drenaje o fosa séptica (descarga domiciliaria), cuarto para baño, cuarto para cocina, cuartos dormitorio, estufas ecológicas, muro firme (que no sea con materiales de: embarro, bajareque, carrizo, bambú, palma; lámina de cartón, metálica o de asbesto o de material de desecho). Piso firme, sanitarios secos/ letrinas, techo firme (no material de desecho, ni lámina de cartón). Terraplenes para el mejoramiento de la vivienda, sanitarios con biodigestores, calentadores solares, electrificación rural.
- **ED: Educación:** Comedores escolares, preescolar, primaria y secundaria; aulas preescolares, primaria, secundaria y preparatoria; dotación de servicios básicos: (agua, drenaje y electrificación) preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Sanitarios preescolares, primaria, secundaria y preparatoria. Bardas perimetrales, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria. Biblioteca, techados en áreas de impartición de educación física.
- **OP: Otros Proyectos:** Infraestructura agrícola: abrevaderos, bordos, caminos saca cosechas, canales, despiedre, maquinaria e implementos comunitarios, nivelación de tierras, presas, sistema de riego tecnificado, mecanización de tierra, Infraestructura apícola: Sala de extracción de miel. Infraestructura artesanal: espacio, maquinaria y equipo artesanal comunitario. Infraestructura forestal: maquinaria y equipo comunitario para el mejoramiento de suelos. Infraestructura pecuaria: maquinaria y equipo comunitario.
- **SAL: Salud:** Dispensario médico, centros de salud o unidades médicas, hospitales.
- **URB: Urbanización:** Caminos rurales, comedores comunitarios, alumbrado público, infraestructura y equipamiento público para el acceso y el apoyo de las personas con discapacidad. Nivelación de tierras / relleno de solares, albergues, calles (Adoquín, asfalto, concreto y empedrado), electrificación de pozos profundos de agua potable, guarniciones y banquetas, muros de contención, pavimentación, revestimiento, señalética, vado, caminos/carreteras, puentes.
- **Programa de Desarrollo Institucional Municipal: (PRODIM);** Instalación y habilitación de estaciones tecnológicas interactivas (kioscos digitales), acondicionamiento de espacios físicos, actualización del catastro municipal, padrón de contribuyentes y/o tarifas, adquisición de software y hardware, creación de módulos de participación y consulta ciudadana para el seguimiento de los planes y programas de gobierno, creación y actualización de la normatividad municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal, cursos de capacitación y actualización que fomenten la formación de los servidores públicos municipales (no incluye

estudios universitarios y de posgrado), elaboración e implementación de un programa para el desarrollo institucional municipal.

- **Gastos Indirectos:** Arrendamiento de equipo de transporte, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, cámaras fotográficas y de video, material estadístico y geográfico, trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados, reparación y mantenimiento de equipo de transporte.

La norma del fondo prevé la caracterización de las necesidades o problemas en el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, la que está orientada a la consecución de los objetivos del fondo establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Los responsables de la operación del FISM en el municipio deben basarse en ese documento para planear la ejecución de los recursos del fondo, y apegarse al catálogo de obras y acciones contenido en los LGO.

c. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa.

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 32, determina que el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se establece anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación por un monto equivalente, al 2.5294% de la recaudación federal participable. Del total de la recaudación federal participable (RFP) el 0.3066% corresponde al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades /FISE) y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), es decir, del 2.5294% de la RFP el 12.12 % es para el FISE y el 87.88 % para el FISM-DF.

La Ley de Coordinación Fiscal establece en su artículo 35 que las entidades deberán calcular la distribución hacia sus municipios o demarcaciones territoriales el Fondo para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) siguiendo una fórmula igual a la descrita en el artículo 34 de la citada Ley. Para el caso del FISMDF, la fórmula se define como:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Dónde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,t}}{\sum_i PPE_{i,t}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,t-1}}{PPE_{i,t}}}$$

Las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.

$F_{i, 2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686, 880,919.32 pesos.

$F_{2013, t}$ = FAIS $_t$ - $F_{i, 2013}$, donde FAIS $_t$ corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t .

CPPE i = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el CONEVAL al año t .

PPET $_{it}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

PPET $_{it-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i , de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

EL fondo se entera mensualmente en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades por conducto de la federación y a los municipios y demarcaciones territoriales a través de las entidades.

Para los efectos anteriores, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron los montos y el calendario de ministración de los recursos, a través del “Acuerdo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2018, de los Recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”; asimismo en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, a través del “Acuerdo” publicado el 31 de enero de 2018, en el tomo DI, número 22 segunda sección, se dieron a conocer los importes que correspondió a cada municipio del estado de Puebla para el ejercicio 2018.

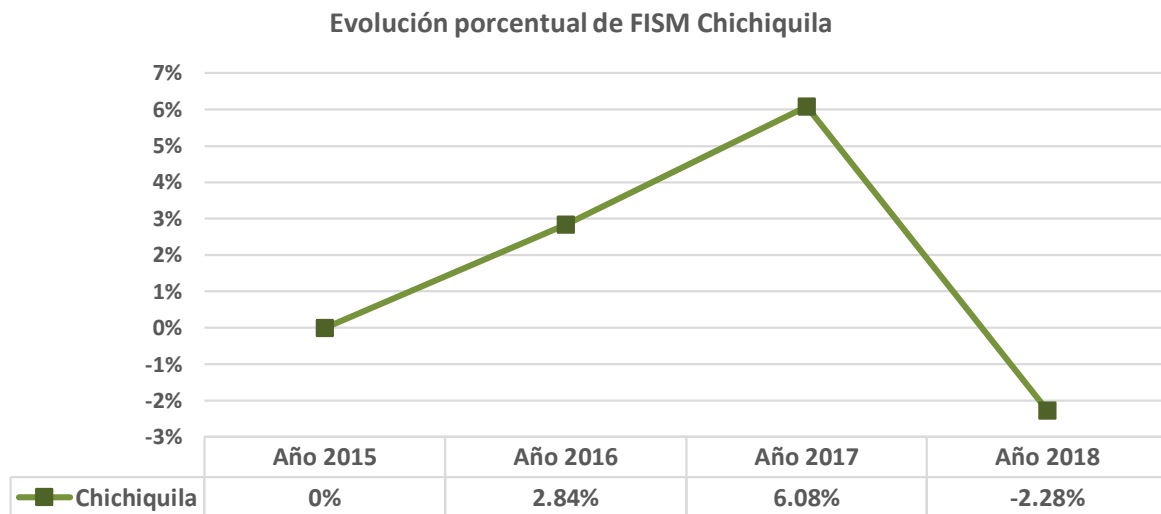
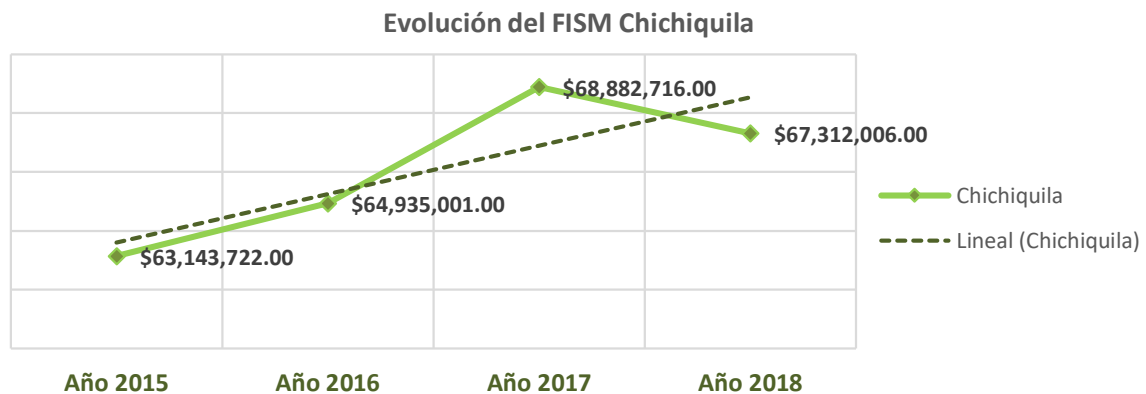
La Ley de Coordinación Fiscal establece en el artículo 35, que las entidades distribuyen entre los municipios y las demarcaciones territoriales los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 35 que enfatice el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema. Para ello, utilizan la información de pobreza extrema más reciente a nivel municipal y de las demarcaciones territoriales, publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El presupuesto otorgado al Estado de Puebla en el FISM del ejercicio 2018, ascendió a \$4,762,846,781.40, y el presupuesto asignado al Municipio de Chichiquila fue por \$67,312,006.00 que representa el 1.41% del total estatal.

d. Evolución del presupuesto del fondo en el municipio, considerando el ejercicio fiscal anterior.

Ejercicio	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Importe	\$63,143,722.00	\$64,935,001.00	\$68,882,716.00	\$67,312,006.00
% de aumento respecto al año anterior	N/A	2.84%	6.08%	-2.28%
% de aumento en el periodo	6.6%			
Fuente: Periódico Oficial del Estado de Puebla.				

El municipio de Chichiquila, en el ejercicio que se evalúa respecto al ejercicio 2015 tuvo un incremento porcentual promediado de 6.6%. Si bien se registró un incremento del techo financiero constante del 2015 al 2017, en el último ejercicio (2018) este decreció en un 2.28% respecto al 2017.



e. Indicadores de la MIR federal a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado.

Anexo 1.

Indicadores de la MIR federal del fondo

Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM

2018.

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100.	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Gestión	Eficacia	Pesos	Anual	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010/Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100.	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100.	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL
Componente 1	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 2	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Componente 3	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100.	FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
Actividades C1	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país) *100.	<u>Número total de municipios: INEGI</u> <u>http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx; Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.</u>
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100.	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Actividades C2	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente* 100.	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividades C2	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementado puede considerarse como proyecto especial.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100.	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Actividades C3	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

Fuente: http://trasparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

c. Indicadores municipales a través de los cuales se da seguimiento al fondo evaluado.

Anexo 2
Indicadores de la MIR municipal del
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018

En la MIR Federal, se identifican siguientes indicadores municipales:

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (PRODIM y Gastos Indirectos) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100.	Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
	Porcentaje de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como incidencia directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

Fuente: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

A. Módulo: Planeación estratégica y contribución

1. ¿En el municipio se tiene identificada la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del fondo evaluado?

- Tipo de pregunta: **Abierta**
- Condición: No procede valoración cuantitativa
- El personal del municipio que actualmente opera el fondo, si tiene identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del fondo evaluado

Justificación:

En lo referente al gobierno federal, el personal mencionó que: el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, señala que el Fondo de Infraestructura Social Municipal tiene por finalidad: financiar obras y acciones sociales básicas que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y a las zonas de atención prioritaria (ZAP), y que en su Fracción I marca que los recursos del Fondo, se destinarán a los siguientes rubros específicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos Generales de Operación del fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social. (Hoy Secretaría del Bienestar). Otro aspecto normativo que señalaron fueron los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, incluyendo sus Anexos, así como al Manual de Operación de los Agentes para el Desarrollo Local FAIS.

En el ámbito estatal, la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios (LCHEPM). Art. 149: "El Estado y los Municipios, a través de las instancias ejecutoras competentes, deberán presentar a la SHCP, a través del sistema y/o mecanismo que instrumente la misma, los informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los fondos de aportaciones federales que les correspondan, así como los resultados obtenidos, en la forma, términos y plazos señalados en la LCF y demás disposiciones aplicables. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá emitir lo Lineamientos que permitan dar cumplimiento a lo dispuesto en lo anterior. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018.

Finalmente, en el ámbito municipal se tiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Chichiquila 2018. Considerando el análisis a los documentos presentados y como resultado de las entrevistas realizadas al personal, se pudo verificar que los servidores públicos responsables del fondo conocen el contenido de la Ley de Coordinación Fiscal y demás leyes federales, estatales y municipal, así como los Lineamientos que regulan su operación.

Hallazgo. - El personal del municipio que actualmente opera el fondo, identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación del fondo evaluado

ASM

Solicitar a las instancias normativas del fondo capacitación al nuevo personal operativo del municipio, con la finalidad de actualizar y consolidar sus conocimientos sobre el fondo.

2. ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo fueron considerados en los ejes u objetivos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y/o en algún programa especial o institucional del municipio?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa
- Los objetivos y rubros de asignación del fondo fueron considerados en el eje 2 del Plan Municipal de Desarrollo.

Justificación.

Considerando el cambio de administración en la 2ª. quincena del mes de octubre, para efectos de la evaluación se consideró mayormente la información del gobierno saliente proporcionada por la administración actual.

El municipio de Chichiquila formuló su Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que tiene como objetivo orientar el rumbo que deberá seguir la administración de manera eficiente y eficaz, optimizando los recursos para fortalecer el desarrollo integral de la sociedad e impulsando políticas públicas para ampliar el panorama de oportunidades, garantizando así, la reducción de los niveles de marginación. En él, se señala la situación que se requiere lograr, de manera precisa, clara y alcanzable; por consecuencia medible.

El plan está conformado por un total de cinco ejes estratégicos, pero para efectos de los objetivos del fondo nos centramos en el:

Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos. - Este eje tiene como objetivo: Garantizar el bienestar social para eliminar las brechas de desigualdad, creando un municipio equitativo, con igualdad de condiciones, mejorando servicios básicos como salud, vivienda digna y alimentación para que los habitantes del municipio puedan desarrollarse plenamente.

Así mismo el presente gobierno municipal pondrá mayor énfasis en proveer el derecho a los servicios básicos, ya que una elevada proporción de la población vive en condiciones de vulnerabilidad inaceptables; Un Municipio con igualdad de oportunidades para todos propone enfocar la acción en garantizar el ejercicio de los derechos sociales integrando una sociedad con equidad, unión social e igualdad. Estos objetivos cumplen con el objetivo de fondo.

Sin hallazgo

Se cumple con lo requerido.

Sin ASM

3. ¿El municipio contó con un diagnóstico general de las necesidades que presenta su población y que pueden ser atendidas con recursos del fondo evaluado?

Características

- Se establecen las causas y efectos de las necesidades identificadas.
- Se consideran las diferencias del territorio en el que habita la población que presenta las necesidades identificadas.
- Se integra en un solo documento y los datos están respaldados por encuestas o documentos metodológicos de medición emitidos por instancias como INEGI, CONEVAL, entre otros.
- Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta
2	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta. (b, c y d)

Justificación:

Plan de Desarrollo Municipal de Chichiquila, Puebla, 2018-2021

REFORMAS	
Publicación	Extracto del texto
9/may/2019	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chichiquila, de fecha 5 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE CHICHQUILA, PUEBLA, 2018-2021.

El 9 de mayo del 2019, se publicó en el periódico oficial del estado, el ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chichiquila, de fecha 5 de enero de 2019, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Chichiquila,

Puebla, 2018-2021.

El PMD se integró como una guía general de trabajo para el quehacer de la administración pública municipal, misma que de manera específica, a través de sus programas operativos anuales, realiza el desglose pormenorizado por año, con la finalidad de que a través de una interpretación generalizada pueda alcanzar los objetivos trazados.

En el PMD se establecen las necesidades o rezagos que enfrenta el municipio en un solo documento y posteriormente se desglosa en cada uno de sus cinco ejes. Sin embargo, al analizar la estructura del plan, este no cubre a en su totalidad la metodología del modelo de marco lógico, establecida por el Banco Interamericano. Por otra parte, en los diagnósticos tanto general como por sector, se identifica las causas y características del problema que presenta el municipio y los datos y estadísticas que se

presentan se sustentan en fuentes oficiales del orden federal y estatal. Cabe subrayar que la información presentada es referenciada a fuentes oficiales pero varios datos están desactualizados.

Hallazgo. – El PMD 2018 – 2021, no cubre a en su totalidad la metodología del modelo de marco lógico y algunos datos estadísticos están desfasados.

Sin ASM. – Para la planeación de los recursos de ejercicios posteriores al plan se sugiere considerar los datos estadísticos del IASPRS que emite CONEVAL y Bienestar cada año.

4.- ¿Cuáles fueron las principales problemáticas o necesidades de la población identificadas por el municipio que el fondo contribuye a disminuir en el corto y mediano plazo?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El Informe Anual (IASPRS) es la herramienta para orientar la planeación de los recursos del FISM que ejercen los gobiernos municipales y así abatir los indicadores de pobreza y rezago social que con base en lo que establece la LGDS.

Para el ejercicio que se evalúa los indicadores relacionados con los objetivos del fondo son⁴:

Indicadores de vivienda en el municipio (población total 17,923habitantes)		
Calidad y espacios en la vivienda		
Carencia (% personas)	Chichiquila	Estado
Con piso de tierra	10.2	4.3
Con techos de material endeble	7	2.8
Con muros de material endeble	0.8	0.8
Hacinamiento	14.8	9.1

Indicadores de vivienda en el municipio (población total 17,923habitantes)		
Servicios básicos en la vivienda.		
Carencia (% personas)	Chichiquila	Estado
Sin agua entubada	21.2	6.8
Sin drenaje	52.6	9.8
Sin electricidad	0.6	0.6
Sin chimenea (cuando usan leña o carbón para cocinar)	59.5	19.1

⁴ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018. CONEVAL

Como se puede observar, el municipio es deficitario en seis de los ocho indicadores, respecto al promedio estatal.

Por lo que respecta a la población de los 17,923 habitantes, 15,350 (85.6 % del total) está en pobreza; 9,839 (54.9%) en pobreza moderada y 5,511 (30.7%) en pobreza extrema.

Sin hallazgo

Se cumple con lo solicitado

Sin ASM

5.- ¿El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo?

Características:

- Permiten verificar que se toman en cuenta las necesidades de la población a las que se encuentra orientado el fondo.
- Consideran los costos y fuentes de financiamiento disponibles para llevar a cabo la ejecución del programa.
- Están apegados a un documento normativo.
- Están estandarizados y son conocidos por las unidades administrativas responsables del fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio contó con un diagnóstico de necesidades que pueden ser atendidas con recursos del fondo y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 4
- Nivel de Criterio: El municipio cuenta con mecanismos o procedimientos documentados de planeación de los recursos del fondo y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

El PMD, es resultado de la planeación establecida en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Este documento es una recopilación de las demandas de la población manifestada desde la campaña electoral y por diversos medios de manifestación y comunicación que estableció el ayuntamiento electo. El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social que emite la Secretaría del Bienestar, es otro mecanismo documentado que orienta la planeación de los recursos del fondo y el COPLADEMUN, del municipio, se orienta a promover la participación de los distintos sectores de la sociedad en la

formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo municipal, fortaleciendo los vínculos con el gobierno federal y el estatal. Estas reuniones se registran en actas.

Cabe subrayar que la DOP, unidad responsable del ejercicio de los recursos del fondo, también cuenta con la MIR para cada periodo anual. En la matriz se detalla la información en cuanto a plazos de alcance; metas programadas contra metas realizadas, unidades de medida, así como las características de éstas. De igual manera se identifica el Propósito y Fin de la MIR, de una manera clara, y el comportamiento de los indicadores y las fórmulas para su cálculo y ejecución. Finalmente, el proceso de planeación y la relación de obras a ejecutar son del conocimiento de los integrantes del COPLADEMUN y de los responsables de los procesos del programa.

Sin hallazgo

Se cumple con lo solicitado.

Sin ASM

6.- ¿El municipio implementó mecanismos de participación social normados, que sustentaran la participación comunitaria en los procesos de planeación (priorización de obras y cobertura), aplicación y vigilancia de los recursos del fondo?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación;

La participación social se implementa a partir de un proceso participativo coordinado entre la federación, los gobiernos estatales y municipales, sectores público, social y privado.



De conformidad con la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) es la instancia de participación social a través de la cual el Estado se coordina con los municipios para promover la participación de los diversos sectores de la población en la definición y ejecución de las políticas públicas tendientes a impulsar el desarrollo equilibrado e integral de las comunidades de la Entidad.

El COPLADEMUN se encuentra normado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115; Ley de Planeación, Artículos 1 Fracción V; 2 Fracción II, III y V; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, artículos 107, 108, 110 y 111; Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, artículos 2, 3, 4, y 6 y Ley de

Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, artículos 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142.

El municipio de Chichiquila, cuenta con su COPLADEMUN para promover la participación comunitaria en materia de planeación (priorización de obras y cobertura) del fondo. Asimismo, el municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del fondo que se evalúa.

El COPLADEMUN de Chichiquila realiza, entre otras las acciones siguientes:

- Promoción de los objetivos, estrategias y programas del Fondo
- Promueve e impulsa la organización social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones del Fondo.
- Analiza y prioriza las obras y acciones a realizar con los recursos del fondo, con base en propuestas que realicen las comunidades a través de los representantes comunitarios en los que se ratificará la aportación de beneficiarios.
- Participa en el seguimiento de las obras seleccionadas.

Sin hallazgo

Se cumple con lo solicitado

Sin ASM

B. Modulo: Orientación a resultados

7.- ¿El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?

Rubros

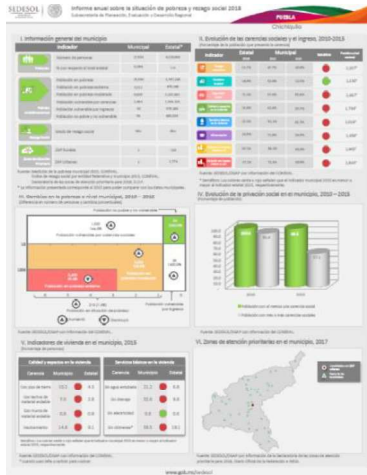
- Rezago social y/o marginación de la población.
- Pobreza multidimensional de su población.
- Información socioeconómica y/o sociodemográfica de su población.
- Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Indicadores estratégicos, de gestión y/o impactos vinculados al propósito del fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio recolectó información estadística, socioeconómica y sociodemográfica sobre uno o dos de los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación.

En el plan municipal se incorporó información oficial del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) relativa a población, índices de marginación, indicadores de desarrollo humano y bienestar social, entre otras. Sin embargo, esta se encuentra desfasada. En el Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, del PMD, se contiene los diagnósticos que justifican la construcción y entrega obras y servicios generados con recursos de FISM.



Cabe señalar que el municipio manifestó que, para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos, también se basa en el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, que la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL) publica anualmente; lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33 de la LCF. Dicho documento, presenta información relativa a indicadores relacionados con las condiciones de vida de la población, agrupados en cuatro secciones:

- I. Indicadores Sociodemográficos.
- II. Medición Multidimensional de la Pobreza.
- III. Indicadores Asociados al índice de Rezago Social.
- IV. Indicadores de Rezago Social en las Localidades.

Por el contenido del informe, se concluye que este sirve como diagnóstico en el ámbito municipal, ya que a través del mismo es posible cuantificar y conocer las características y ubicación territorial de la población que presenta el problema que se pretende revertir con los recursos del FISM, tales como viviendas con carencias en servicios, falta de agua potable, drenaje, electricidad, piso firme, materiales precarios en la construcción de la vivienda, entre otros.

Por todo lo anterior, se concluye que el municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo; sin embargo, no se cuenta con una base de datos disponible en un sistema informático para consulta y seguimiento. Dicho acopio lo realiza principalmente al iniciar el ejercicio para proceder a la asignación, pero no documenta los análisis realizados.

Hallazgo. – Los datos estadísticos que se integran en el PMD 2018-2021, si bien provienen de fuentes oficiales se encuentran desactualizados.

ASM. – Para efectos de la planeación anual de los recursos del fondo, a futuro, considerar la estadística contenida en los IASPRS, menos desactualizada que la del plan.

8.- De acuerdo con la información disponible, indicar los instrumentos mediante los cuales el municipio documentó los resultados del fondo evaluado:

- a. Con indicadores de la MIR federal.
- b. Con indicadores estatales y/o municipales.
- c. Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- d. Otros.

- Condición: No procede valoración cuantitativa

Justificación.

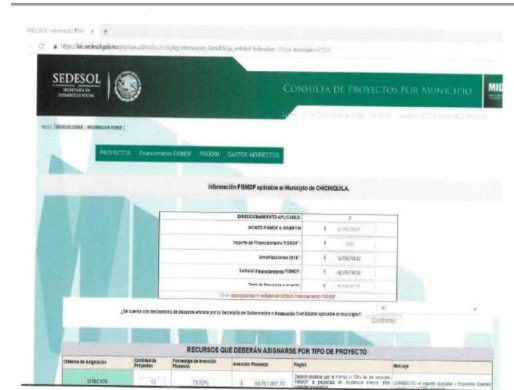
El H. Ayuntamiento de Chichiquila, documentó sus resultados a través de las matrices MIDS y MIR, conforme a los mecanismos normativos y operativos que se determinan. Por lo que es posible identificar si las acciones particulares que se llevan a cabo, son suficientes y permiten alcanzar los objetivos para los que fueron destinados los recursos.

La Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) implementada por la Secretaría del Bienestar (antes SEDESOL) es una herramienta que permite el registro sistematizado de obras y proyectos que realizan las entidades federativas y los municipios, mediante la planeación de recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Por otra parte, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un instrumento que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la administración pública federal, que deben ser congruentes con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y los programas derivados de éste, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la materia.

En la MIR se establecen con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios y se definen los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, la viabilidad de su instrumentación.

En ese sentido, la formación de capacidades y habilidades en los servidores públicos que participan de la planeación e inversión de los recursos del FAIS y del reporte sobre el ejercicio de estos, en un factor de suma importancia que impacta de manera directa en la calidad de la información contenida en la MIDS; así como de la MIR y de los resultados que de ella se interpreten.



Sin hallazgo

Se cumple con lo solicitado

Sin ASM

9.- ¿El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión (federal, estatal o municipal) para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado?

Características

- a) Claros: los indicadores son precisos e inequívocos.
- b) Relevantes: los indicadores están directamente relacionados con los objetivos del fondo.
- c) Monitoreables: existe claridad y validación de los medios de verificación de las variables que integran los indicadores, así como del método de cálculos.
- d) Adecuados: los indicadores aportan una base suficiente para emitir un juicio sobre el

desempeño del fondo en el municipio.

Nivel	Criterios
1	El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, y más del 0% y hasta el 50% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, más del 50% y hasta el 70% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, y más del 70% y hasta el 84% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, y más del 85% y hasta el 100% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: El municipio utilizó indicadores estratégicos o de gestión para medir el cumplimiento de los objetivos y el avance de las metas establecidas para el fondo evaluado, más del 50% y hasta el 70% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

El resultado de la inversión del fondo se documenta con los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito, y son:

- 1) Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
- 2) Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM.
- 3) Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM.
- 4) Porcentaje de proyectos de agua y saneamiento de contribución directa financiada respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM.
- 5) Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM
- 6) Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM⁵

Las características de cada indicador son claras y a manera de conclusión se presenta lo siguiente:

Relevancia: Los indicadores miden directamente los objetivos del fondo. En la MIR, se identifican tres indicadores:

1. Porcentaje de la población en pobreza extrema,
2. Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda y
3. Porcentaje de población que presenta carencia de calidad y espacios de la vivienda.

⁵ Matriz de Indicadores para Resultados FISM-DF 2018 de Chichiquila, Puebla.

El objetivo del fondo es contribuir a abatir el rezago social y pobreza extrema; y los avances en el abatimiento es precisamente lo que muestran los porcentajes resultantes de estos indicadores.

Monitoreable: En la Matriz de Indicadores de Resultados del fondo, se encuentran descritos los medios de verificación en donde se señalan las fuentes de información a las cuales recurrir para obtener los indicadores, así como el método de cálculo el cual da una explicación sencilla de la forma en que se relacionan las variables entre sí.

Adecuado: Estos tres indicadores son adecuados a nivel federal, ya que aportan la base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo a dicho nivel; no obstante, a nivel municipal no es posible, a través de estos indicadores, identificar el desempeño del fondo en el Municipio. Además, la frecuencia de medición de dichos indicadores es bienal, por lo que no se puede identificar una base anual para emitir un juicio sobre el desempeño del fondo.

Diseño de las metas: Mediante los documentos exhibidos por el municipio se pudo identificar que las metas se diseñan anualmente ajustadas a los recursos asignados del fondo. No se identificaron metas ambiciosas, es decir, que su cumplimiento vaya más allá del ejercicio fiscal, de modo que dichos documentos permiten acreditar el avance en el cumplimiento de objetivos del fondo de los resultados que arrojan los indicadores estratégicos federales.

Sin hallazgo

La administración actual, comentó que sólo tiene información del cuarto trimestre y del reporte definitivo.

Sin ASM

10.- ¿El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado?

Características

- Cuentan con unidad de medida.
- Se programaron a cabalidad y de acuerdo con la periodicidad de medición del indicador.
- Su diseño permite acreditar el grado de avance de los objetivos del fondo (determinar si éstas son demasiado ambiciosas o, por el contrario, están por debajo del umbral de la capacidad del municipio).
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos presupuestales con los que contó el municipio por concepto del fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y más del 0% y hasta el 50% de las metas cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, más del 50% y hasta el 70% de las metas cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y más del 70% y hasta el 84% de las metas cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio estableció metas para cada uno de los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y más del 85% y hasta el 100% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio:

Justificación.

El Municipio se basó en indicadores estratégicos de gestión federal, por lo que es posible identificar las características de los indicadores, tales como su unidad de medida, de igual modo estos están orientados a impulsar su desempeño como lo son:

- Inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.
- Porcentaje de recursos del FISM que se destinan a proyectos de contribución directa respecto del total de recursos invertidos por el FISM.
- Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM.
- Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector educativo de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM
- Porcentaje de proyectos de infraestructura del sector salud de contribución directa financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM.
- Porcentaje de proyectos de urbanización financiados respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISM.

Estos indicadores cuentan con información sobre planificación y modo de alcanzarse, mostrando los plazos para su ejecución, así como los recursos que se requieren para la aplicación del fondo.

Las metas se establecen en función del presupuesto y los compromisos financieros adquiridos por la administración y se realizan informes que se reportan de manera mediante el sistema que está a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Cabe señalar que la información que se obtuvo es la proporcionada por la administración actual, por lo que esta es parcial.

Sin hallazgo

El municipio estableció metas para los indicadores estratégicos o de gestión que utilizó para medir el cumplimiento de los objetivos del fondo en el ejercicio fiscal evaluado, pero parcialmente dado el cambio administrativo en el último trimestre del ejercicio.

Sin ASM

11.- ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias* de las aportaciones evaluadas se hicieron de acuerdo con lo programado?

* La transferencia de las aportaciones se considera desde que los recursos salen de la federación hasta que llegan a los municipios.

Características

- a) Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

De acuerdo al Artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal la transferencia de los recursos se realiza mensualmente por la federación en los primeros diez meses del año por partes iguales a las entidades y de estas a los municipios, de manera directa, sin limitaciones ni restricciones.

Por lo anterior, las entidades están obligadas a ministrar a sus municipios los recursos que les corresponden conforme al calendario de enteros en que la federación lo haga a los estados. Este calendario se comunica a los gobiernos municipales y se publica a más tardar el día 31 de enero de cada ejercicio fiscal, en su respectivo órgano de difusión oficial. Para cumplir con lo antes señalado, la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla emitió el Acuerdo de Distribución del Fondo para el ejercicio fiscal 2018, en donde se especifica, entre otras cosas, la fórmula de distribución y el calendario de ministración, conforme a la siguiente tabla:

Mes	Fecha calendarizada	Fecha de recepción	Importe
Enero	8 de febrero	8 de febrero	\$5,513,643.68
Febrero	7 de marzo	7 de marzo	\$5,513,643.68
Marzo	6 de abril	6 de abril	\$5,513,643.68
Abril	8 de mayo	8 de mayo	\$5,513,643.68
Mayo	7 de junio	7 de junio	\$5,513,643.68
Junio	6 de julio	6 de julio	\$5,513,643.68
Julio	7 de agosto	7 de agosto	\$5,513,643.68
Agosto	7 de septiembre	7 de septiembre	\$5,513,643.68
Septiembre	5 de octubre	5 de octubre	\$5,513,643.68
Octubre	8 de noviembre	8 de noviembre	\$5,513,643.68
Total			\$55,136,436.84

Fuente; Periódico Oficial del Estado de Puebla, a través del "Acuerdo" publicado el 31 de enero de 2018, en el tomo DXIII, número 22 cuarta sección; Documento proporcionado por el Municipio "Estado de Cuenta FISM-DF 2018". Monto total \$67,312,006.00 menos amortización BANOBRAS \$12,175,569.16, distribuable \$55,136,436.84

El esquema de verificar y comprobar que las diez ministraciones se realizan de acuerdo al calendario establecido y publicado es a través de las conciliaciones bancarias, esquema estandarizado, y utilizado por las áreas responsables.

Hallazgo: Basados en lo arriba descrito, se concluye que los recursos son recibidos en tiempo y forma por el Municipio; además, la tesorería municipal realiza un seguimiento rutinario a todos los calendarios de ministración de recursos federales y este procedimiento es conocido por las áreas involucradas: Tesorería y Dirección de Obras Públicas, no se tiene un documento que formalice este procedimiento.

Sugerencia: ASM: Se sugiere al municipio implementar un mecanismo sistematizado, es decir, que la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático para que se difunda en apego a lo requerido en la pregunta.

12.- ¿El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

Características

- Permiten identificar si los recursos se ejercieron de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Son conocidos por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado y estos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal de Chichiquila, documenta el destino de las aportaciones del FISM, conforme a la siguiente descripción:

Tesorería Municipal. - Maneja un sistema contable de registro para el FISM denominado Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el que se registra rubro, capítulo y concepto de gasto. Este sistema, se alimenta una vez que se realiza un pago, ya sea anticipo o estimación de obra, y en él se reflejan los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por su parte la Dirección de Obras Públicas. - Maneja tres sistemas de registro

- 1) la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS),
- 2) el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y
- 3) un registro en Excel.

En la MIDS se identifica la incidencia, costo y ubicación de los proyectos, obras, acciones o servicios que se planean ejecutar con los recursos del fondo.

En el SRFT, se da seguimiento financiero y físico del ejercicio del gasto, así como del cumplimiento de las metas propuestas.

En el registro denominado analítico se pueden encontrar las obras identificadas por número de obra, nombre de la obra, rubro, número de contrato, contratista, ubicación y localización geográfica con dirección y colonia. En el expediente unitario, específicamente en el proyecto ejecutivo, se identifican las metas y beneficiarios.

Hallazgo: El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado

ASM: Se sigue que, toda la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

C. Módulo: Rendición de cuentas y transparencia

13.- ¿El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo evaluado?

Características

- a) Representan fuentes de información confiables y permiten validar la información capturada.
- b) Cuentan con una periodicidad y fechas límite para la captura o actualización de los valores de cada variable.
- c) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información programática, presupuestaria y contable registrada en las aplicaciones o sistemas.
- d) Pueden ser consultadas por los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, en cualquier momento del ejercicio fiscal.
- e) Están debidamente documentadas en manuales de procedimientos o documentos oficiales de operación.

Nivel	Criterios
1	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con una o dos características establecidas en la pregunta.
2	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con tres características establecidas en la pregunta
3	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con cuatro características establecidas en la pregunta
4	El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: El municipio utilizó aplicaciones informáticas o sistemas institucionales para el registro programático, presupuestario y contable de los recursos del fondo, y estos cumplen con tres características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La DOP del municipio es la encargada de reportar el uso de los recursos del FISM y su incidencia en las carencias sociales mediante la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, (MID) además de informar en la MIR el avance de los proyectos; así como en la base de datos con los que alimenta el SRFT.

Adicionalmente, y de acuerdo con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se marca la periodicidad de la captura, es decir, después del día 30 del trimestre respectivo, las entidades federativas y municipios cuentan con 5 días hábiles para la publicación de sus propios informes a través de los órganos locales oficiales de difusión y páginas electrónicas en cuanto a materia de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe señalar que la MIDS y la MIR están vinculadas, por lo que se considera que la información es confiable e integral y no existe discrepancia entre la información programática, presupuestaria y contable registrada en las aplicaciones o sistemas.

Finalmente, es importante subrayar que la información reportada en ambas matrices puede ser consultada a lo largo del ejercicio fiscal vigente y que esta se integra en apego a las disposiciones normativas que emiten los sectores involucrados. Sin embargo, la administración actual, registra sólo el ejercicio del último trimestre del año.

Hallazgo: El municipio utilizó mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo evaluado

ASM: Se sigue que, toda la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.

14.- ¿El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior?

Características

- La(s) metodología(s) aplicadas son acordes con las características del fondo y la información generada responde a los objetivos específicos de la evaluación.
- La(s) evaluación(es) se realizaron a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo.
- La información generada permite el conocimiento de los resultados de la aplicación de los recursos del fondo en el municipio.
- El resultado de la(s) evaluación(es) fue publicado en los medios locales oficiales de difusión, y/o en páginas electrónicas de Internet del municipio.

Nivel	Criterios
1	El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio realizó evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior y estas cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 0
- Nivel de Criterio: No existe en el municipio registro de evaluaciones del desempeño del fondo en el ejercicio fiscal anterior.
- Justificación:**

El Municipio de Chichiquila contrató una evaluación para el fondo de los años anteriores al ejercicio fiscal en evaluación. Sin embargo, la actual administración municipal, comunica que estos documentos no le fueron entregados.

Lo anterior ocasionó que los actuales servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo desconocen los resultados de la evaluación identificada. En consecuencia, no se señala dirección electrónica en la que pueden ser consultados los resultados de la evaluación ni se puede identificar si los resultados de las evaluaciones fueron registrados en el SFU-PASH.

Finalmente, tampoco se determinan las oportunidades de mejora de las evaluaciones realizadas por el municipio y, en su caso, proponer las recomendaciones pertinentes para corregirlas o fortalecerlas.

Hallazgo. - Sin evidencia de evaluaciones anteriores.

ASM. – Sin ASM.

15. ¿El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

Nivel	Criterios
1	El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, sin embargo, el nivel de la implementación de las recomendaciones es nulo.
2	El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, sin embargo, hay un avance mínimo en la implementación de las recomendaciones (más del 0% y hasta el % del total de ASM se ha solventado o las acciones de mejora respectivas están siendo implementadas de acuerdo con el programa de trabajo).
3	El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y hay un avance aceptable en la implementación de las recomendaciones (más del 50% y hasta el 80% del total de ASM se ha solventado o las acciones de mejora respectivas están siendo implementadas de acuerdo con el programa de trabajo).
4	El municipio implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, y hay un avance significativo en la implementación de las recomendaciones (más del 85% y hasta el 100% del total de ASM se ha solventado o las acciones de mejora respectivas están siendo implementadas de acuerdo con el programa de trabajo).

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 0
- Nivel de Criterio: El municipio no implementó un mecanismo formal para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior

Justificación:

Dadas las circunstancias debidas al cambio de administración municipal; los aspectos susceptibles de mejora no se tomaron en cuenta, no obstante, se destaca que, si bien los aspectos susceptibles de mejora no fueron emitidos, se realizaron progresos en acción directa a la eficiencia y eficacia del ejercicio, implementadas por los actuales servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo.

Se identificó que las mejoras derivan de las observaciones y recomendaciones emitidas por las dependencias responsables del seguimiento del ejercicio del fondo, lo que muestra una evolución positiva.

Hallazgo: El Municipio no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

ASM. - Sin ASM, no se cumplió con lo solicitado.

16. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales validadas que permitan verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas?

Datos

- El avance físico y financiero, así como la localización de los proyectos de inversión financiados con recursos del fondo.
- El avance financiero del fondo desagregado por partida genérica.
- Las metas y avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal del fondo.
- Los resultados de las evaluaciones realizadas al fondo o a los programas financiados total o parcialmente con dichos recursos.

Nivel	Criterios
1	El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con al menos uno de los informes establecidos en la pregunta.
2	El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con dos de los informes establecidos en la pregunta.
3	El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con tres de los informes establecidos en la pregunta.
4	El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con todos los informes establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 1
- Nivel de Criterio: El municipio cuenta con evidencias documentales que permiten verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de rendición de cuentas, y estas corresponden con al menos uno de los informes establecidos en la pregunta.

Justificación:

El municipio cumplió parcialmente con la norma, al observar y apegarse a la Ley de Coordinación Fiscal, a los Lineamientos Generales de Operación del FAIS y las disposiciones normativas para informar sobre los recursos federales transferidos a los municipios del Ramo General 33.

La evidencia mostrada corresponde a los reportes 4o. trimestre y reporte definitivo del nivel gestión proyecto, nivel financiero y a las cédulas de información básica de cada proyecto.

Planeación: El municipio reportó en la MIDS la información relevante de todos los proyectos que ejecutó con recursos del FISM en su territorio durante el ejercicio fiscal; destacando el tipo de obra, el tipo de carencia social sobre la que se tiene incidencia, el monto planeado a invertir, la localización del proyecto, entre otras características.

Inclusión: Los dos Reportes presentados por la administración actual, a través del SRFT, contiene la información de los proyectos (actividades o acciones) ejecutados durante el ejercicio con recursos del fondo. A nivel gestión proyecto, dicho reporte contiene la información general de cada proyecto y el

avance financiero logrado al trimestre reportado. A nivel financiero contiene la descripción de programas presupuestarios y el avance financiero de los mismos.

Se verificó en la página oficial de internet del Municipio <http://chichiquila.puebla.gob.mx/> y no se encuentran publicados los rubros de información de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Hallazgo

No se exhibió documentación que demuestre que el municipio cuenta con procedimientos formalmente establecidos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

ASM

No se emite ASM por no cumplir con toda la información solicitada

17. ¿El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permita verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia?

Tipo de información

- Montos que reciben las obras y acciones a realizar con recursos del FISM.
- Los informes trimestrales de los avances de los proyectos que se realicen con recursos del fondo, y en su caso, evidencias de su conclusión.
- Los informes trimestrales reportados en el SFU, actualmente SRFT, correspondientes al ejercicio, destino e indicadores del fondo.
- Los resultados de las evaluaciones del desempeño realizadas por el municipio.

Nivel	Criterios
1	El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de al menos uno de los incisos establecidos en la pregunta.
2	El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de dos de los incisos establecidos en la pregunta.
3	El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de tres de los incisos establecidos en la pregunta.
4	El municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local que permite verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado el municipio cumplió con las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia, y este contempla la información de todos los incisos establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 0

- Nivel de Criterio: El municipio cuenta con un sitio de Internet como medio de difusión oficial local, sin embargo, al abrir la página, no es posible verificar la información solicitada en la pregunta

Justificación:

Como se señaló el ejercicio 2018 del FISM-DF, fue ejercido por dos administraciones distintas, al verificar la socialización de la información relativa al fondo se constató que el municipio cuenta con un sitio de Internet o medio de difusión oficial local para verificar que durante el ejercicio fiscal evaluado se cumplieron las disposiciones normativas aplicables al fondo en materia de transparencia. Sin embargo, este sitio no tiene ninguna información requerida en la pregunta.

Hallazgos

No se presentan hallazgos debido a que no se cumple con lo solicitado.

ASM

No se emite ya que no cumple con lo solicitado

18. ¿En qué medida el proceso de difusión de los resultados del fondo realizado por el municipio, permitió cumplir con las obligaciones que los ejecutores de los recursos federales transferidos tienen en materia de transparencia?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa,

Justificación:

De acuerdo con los Artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, después de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publique los informes trimestrales, las entidades federativas y municipios cuentan con 5 días hábiles para la publicación de sus propios informes a través de los órganos locales oficiales de difusión y páginas electrónicas, en cuanto a materia de transparencia y rendición de cuentas.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece en sus Artículos 77, 78 y 83 que los municipios están obligados a dar cumplimiento a las fracciones que deberán de publicar tanto en sus páginas de internet como en la plataforma nacional de transparencia y que dicha información deberá ser difundida de acuerdo a los formatos y lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Cabe señalar que no se exhibió documentación que demuestre que el municipio cuenta con procedimientos formalmente establecidos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la norma aplicable.

El Municipio manifestó que, para promover, fomentar y difundir la participación ciudadana, en el seguimiento del ejercicio del fondo, cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), así como con los informes anuales de gobierno con las atribuciones y actividades descritas en la pregunta 6.

Hallazgos

No se presentan hallazgos debido a que no se cumple con lo solicitado.

ASM

No se emite ya que no cumple con lo solicitado

D. Módulo: Calidad de la información del desempeño

19. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el desempeño del fondo evaluado?

Atributos

- Oportuna, es decir se generó, reportó y publicó en los plazos establecidos.
- Confiable, es decir, está revisada y validada por las instancias correspondientes.
- Pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo.
- Sistematizada, es decir, que se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Actualizada y disponible para monitorear de manera permanente al fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y este cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y este cumple con al menos tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y este cumple con al menos cuatro de las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 1
- Nivel de Criterio: El municipio generó, reportó y publicó información del desempeño del fondo y este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los resultados del programa se documentan con indicadores de la MIR

De acuerdo a la revisión realizada de los reportes trimestrales enviados al SFU (Sistema de Formatico Único) del Portal Aplicativo de la SHCP, vigentes durante el período de ejercicio de los recursos; el municipio sólo subió los indicadores y metas que corresponde reportar al cuarto trimestre, en lo que corresponde a los avances y resultados de los indicadores; tal y lo como lo establecen los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a los municipios y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Por lo que el municipio en términos institucionales presentó información de un trimestre del ejercicio fiscal evaluado.

Así mismo, se reitera y sugiere que el municipio cuente con un sitio de Internet como medio de difusión oficial local en el que sea posible visualizar la información sobre los reportes trimestrales.

Hallazgos

No se presentan hallazgos debido a que no se cumple con lo solicitado.

ASM

No se emite ya que no cumple con lo solicitado

20. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado?

Rubros

- Los proyectos, obras y acciones realizadas, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios.
- Que la ejecución de los recursos cumple con lo establecido en los documentos normativos o institucionales de planeación.
- Que la población o área de enfoque atendidas con recursos del fondo son las que presentaban el problema antes de la intervención (dado que se encuentran en un documento o diagnóstico).
- Que las localidades atendidas cumplen con las características establecidas en la normatividad aplicable para ser beneficiadas con recursos del fondo.

Nivel	Criterios
1	El municipio generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar al menos uno de los rubros establecidos en la pregunta.
2	El municipio generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta.
3	El municipio generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar tres rubros establecidos en la pregunta.
4	El municipio generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar todos los rubros establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: El municipio generó y reportó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta. (a y b)

Justificación:

El fondo cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas antes PASH, que tiene como propósito la homologación en el proceso de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas a nivel federal de los recursos ejecutados por el municipio⁶. Además, en el sistema se concentran los principales

⁶ Ley de Coordinación Fiscal, Capítulo II

resultados del programa y se le da difusión a los mismos a través de la página de la SHCP, esto aunado a que el municipio debe contar con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permiten dar acceso a las ROP del programa, a sus principales resultados y avances por medio electrónico.

El FISM 2018, del municipio cuenta con información que permite conocer la demanda total de apoyos, a través de las actas del COPLADEMUN donde se priorizan las solicitudes. La cantidad de solicitudes se incrementa de acuerdo con las necesidades de la población y al pasar del ejercicio administrativo, dichas solicitudes se van agregando a un listado que maneja la dirección de obras municipal.

La información se ingresa en una base de datos interna de la dirección de obras municipal.

Como se ha mencionado antes, el fondo no recopila información socioeconómica ya que la población atendida en el año que se evalúa se encuentra en 18 proyectos, de los que 5 se ubican en las ZAP, y 13 bajo el concepto de localidades con los 2 mayores grados de rezago.

Se reitera y sugiere que el municipio cuente con un sitio de Internet como medio de difusión oficial local en el que sea posible visualizar la información.

Hallazgos

El municipio cuenta parcialmente con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado

ASM

No se emite ya que no cumple con la totalidad de lo solicitado

21. ¿El municipio cuenta con evidencias documentales que permitan verificar que este generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo evaluado?

Rubros

- a) Cuantificar a los beneficiarios finales de las obras o acciones que se realizaron con recursos del fondo.
- b) Rastrear los recursos que se ejercieron para alcanzar los resultados planeados.
- c) Explicar y justificar las razones del diseño o modificación de las metas planteadas en cada periodo de medición.
- d) Comparar la evolución y el avance en el cumplimiento consolidado de las metas planeadas en cada ejercicio fiscal.

Nivel	Criterios
1	El municipio generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar al menos uno de los rubros establecidos en la pregunta.
2	El municipio generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta.
3	El municipio generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar tres rubros establecidos en la pregunta.
4	El municipio generó, reportó y publicó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar todos los rubros establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa

- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: El municipio generó y reportó información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta.

Justificación:

El gobierno municipal garantiza la distribución y seguimiento de los apoyos (bienes y servicios) que entrega el Fondo a sus beneficiarios a través de la aplicación de los Lineamientos que regulan su operación.

Asimismo, en la LCF se establecen los rubros en los que se habrán de destinar los recursos del Fondo “agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura” y las obras y acciones que se realicen con los recursos del fondo a que se refiere este artículo, se deberán orientar preferentemente conforme al Informe Anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social. En suma, los Lineamientos que se aplican a nivel municipal garantizan la consecución del objetivo del Fondo

Respecto a los procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo, el municipio cuenta con un documento oficial en el que se describen los procedimientos de gestión relacionados con el Fondo. En él se encuentran los preceptos de “ejercicio y control”. Los cuales se llevan con un sistema de contabilidad armonizado con el nivel estatal y federal. Entre las principales operaciones presupuestarias y contables encontramos la generación de estados financieros, confiables y oportunos, expresados en términos monetarios. El sistema está conformado por un conjunto de registros, procedimientos e informes que reflejan el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado.

El municipio de Chichiquila, cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR que permite alinear los objetivos de los programas y las políticas públicas, con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Cabe señalar que la MIDS y la MIR están vinculadas, por lo que se considera que la información es confiable e integral.

Finalmente, los recursos federalizados transferidos al municipio fueron reportados a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos.

Sin embargo, no fueron publicados en la página de internet del ayuntamiento.

Hallazgos

El municipio generó y reportó parcialmente, información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta.

ASM

No se emite ya que no cumple con la totalidad de lo solicitado

22. ¿El municipio reportó trimestralmente la información sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos del fondo en el SFU, actualmente SRFT, durante el ejercicio fiscal evaluado?

Características

- Homogeneidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.
- Congruencia, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.
- Granularidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.
- Cabalidad, es decir, que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo está completa, considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Nivel	Criterios
1	El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio reportó información trimestral sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: El municipio reportó información trimestral y final, sobre el ejercicio de los recursos del fondo en el sistema correspondiente y este cumple con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El ayuntamiento cuenta con un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas (SFU), el cual tiene como propósito la homologación en el proceso de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas a nivel federal de los recursos ejecutados por el municipio.

Además, en el SFU se concentran los resultados principales del programa y se le da difusión a los mismos a través de la página de la SHCP; Sin embargo, el programa a nivel municipal no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan dar acceso a las ROP del programa, a sus principales resultados y avances por medio electrónico.



De acuerdo a la revisión realizada de los reportes trimestrales enviados al SFU (Sistema de Formatico Único) del Portal Aplicativo de la SHCP, la actual administración del municipio subió los indicadores y metas que corresponde al cuarto trimestre y reporte definitivo como lo establecen los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a los municipios y a de operación de los recursos del Ramo General 33.

Cabe reiterar que este ejercicio fiscal fue ejercido por dos administraciones distintas por lo que el municipio no presenta información en los tres trimestres del ejercicio fiscal evaluado, donde se reportan los avances correspondientes.

Hallazgos

El municipio generó y reportó parcialmente, información sobre la consecución de los objetivos del fondo y esta permite verificar dos de los rubros establecidos en la pregunta.

ASM

No se emite ya que no cumple con la totalidad de lo solicitado

E. Análisis de resultados.

23. ¿Cuál fue la cuantificación final de la población potencial, objetiva y atendida en las que se aplicaron las aportaciones del fondo en el municipio durante el ejercicio fiscal evaluado?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Los Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social, son de observancia obligatoria para todos los municipios que reciban y ejerzan recursos del fondo. En los lineamientos se señala que el Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (IASPRS) es el documento que informa la situación de pobreza y rezago social de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Por lo tanto, los municipios deben incorporar a su Plan Municipal de Desarrollo, la información contenida en el IASPRS, lo que permite identificar qué indicadores de situación de pobreza y rezago social son prioritarios atender para mejorar el bienestar de sus comunidades.

El H. Ayuntamiento de Chichiquila, no desarrolló un método para cuantificar o definir la población potencial, sino que se apegó a lo señalado en el IASPRS, tal y como se establece en los LGO.

EL IASPRS 2018 reporta que, la población total del municipio fue de 17,923 personas, lo cual representó el 0.29 % de la población en el Estado. En ese año, 15,350 personas (85.6 % del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 9,839 (54.9%) presentaban pobreza moderada y 5,511 (30.7%) estaban en pobreza extrema. Cabe subrayar que el promedio de carencias de la población en pobreza extrema era de 4.

Cuantificación de la Población en el municipio de Chichiquila

Población total		17,923 personas.	
Población en Pobreza Multidimensional	Población	% Total de la Población	Carencias Promedio
Total, de la población que se encontraban en pobreza.	15,350	85.6	2.8
Población en pobreza moderada	9,839	54.9	2.8
Población en pobreza extrema	5,511	30.7	4

Fuente: Medición de la pobreza municipal 2015, CONEVAL

La población objetivo de acuerdo a los documentos oficiales de planeación (IASRPRS) ubica en un 85.6% de la población total como sujetos elegibles de atención. Y de atención prioritaria al 30.7% que están en pobreza extrema.

Por lo que respecta a la población atendida:

Rubro	No. Proyectos	Total, beneficiarios
Agua y saneamiento	2	907
Educación	1	Obra comunitaria
Urbanización	3	Obra comunitaria
Vivienda	12	1,140

Hallazgo

El municipio orientó geográficamente la inversión, de acuerdo a los LGO del FAIS, tanto en la ZAP urbana como en las localidades con los 2grados de mayor rezago. Pero sólo se pueden cuantificar las obras que no son de carácter comunitario.

ASM.

Obtener un padrón de beneficiarios directos a fin de tener certeza del número total de beneficiarios.

24. ¿Cómo distribuyó el municipio los recursos del fondo entre los diferentes programas, proyectos de inversión y/o acciones que consideró prioritarios durante el ejercicio fiscal evaluado?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El artículo 33 de la LCF y los LGO del FAIS 2017-2018, señalan que los recursos transferidos se orientarán al beneficio de la población en pobreza extrema, ubicada en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social. Por lo anterior, se programan por su modalidad e incidencia en dos tipos de proyectos conforme a la siguiente clasificación:

Directa: Proyectos de infraestructura social básica que contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales relacionadas con la pobreza multidimensional e identificadas en el Informe Anual (IASPRS) y

Complementarios: Proyectos de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

Para la realización de los proyectos por tipo de incidencia, los gobiernos municipales:

I. Deberán destinar por lo menos el 70% de los recursos en los proyectos clasificados como de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS y

II. Podrán destinar como máximo hasta un 30% en proyectos clasificados como de incidencia complementaria.

Para el ejercicio 2018 el municipio tuvo un presupuesto de \$67,312,006.00, menos el pago de un financiamiento de \$12,175,718.81; lo que se planea distribuir para este ejercicio ascienda a \$55,136,287.19⁷

Direccionamiento del FISM 2018, Municipio de Chichiquila

Orientación	Monto	Proyectos	%
Directos	\$ 40,761,887.70	13	73.93%
Complementarios	\$14,374,399.49	5	26.07%
Total	\$ 55,136,287.19	18	100.0%

De acuerdo a los LGO del FAIS, la distribución porcentual por lo que respecta al direccionamiento de obras directa y cobras complementarias es correcto, lo obligado era mínimo 70% en directas contra lo planeado del 73.9%.

Clasificación del FISM 2018, Municipio de Chichiquila

Rubro	No. Proyectos	Inversión	%
Agua y saneamiento	2	\$2,095,109.57	72.6%
Vivienda (Calidad y espacios de la vivienda)	12	\$40,009,339.86	3.8%
Urbanización (Calles)	3	\$12,549,840.41	22.8%
Educación	1	\$481,997.35	0.9%
Total	18	\$55,136,287.19	100.0%

⁷ Fuente MIDS 2018

Cabe señalar que por lo que respecta a los proyectos de incidencia complementaria, el máximo permitido para obras de urbanización es del 15% (\$8,270,443.08) y lo planeado fue de \$12,549,840.41 lo que equivale al 22.76% sobrepasando el 15% permitido en 7.76%.

Hallazgo

El municipio respeto en global los porcentajes entre obras directas y complementarias, sin embargo, rebasó el máximo permitido en obras de urbanización en un 7.76%

ASM.

En lo sucesivo apegarse a los porcentajes establecidos en los LGO del FAIS.

25. ¿La estrategia de priorización de obras y cobertura que aplicó el municipio con recursos del fondo en el ejercicio evaluado, fue adecuada considerando el objetivo general de dichas aportaciones?

Características

- a) Considera las necesidades prioritarias de la población del municipio.
- b) Contempla la caracterización, clasificación, nivel de pobreza y rezago social de las localidades beneficiadas con programas, proyectos o acciones.
- c) Es clara y congruente con el objetivo general del fondo.
- d) Incluye un plan de priorización de obras y proyección de cobertura con metas trimestrales, semestrales o anuales.

Nivel	Criterios
1	El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que este cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
2	El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que este cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo y este cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio aplicó una estrategia de priorización de obras y cobertura adecuada considerando el objetivo general del fondo ya que este cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

En el Plan Municipal de Desarrollo, Eje 2. Igualdad de Oportunidades para Todos, tiene como objetivo: "Garantizar el bienestar social para eliminar las brechas de desigualdad, creando un Municipio

equitativo, con igualdad de condiciones, mejorando servicios básicos como salud, vivienda digna, alimentación para que esto les permita desarrollarse plenamente”.

Por su parte la Ley de Coordinación Fiscal, señala que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinan a rubros específicos: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

Finalmente, cabe señalar que el municipio fomenta la participación comunitaria en la planeación y seguimiento de los proyectos que se realizan con recursos del fondo a través del COPLADEMUN y que sesionó con los siguientes objetivos.

- Analizar y seleccionar obras y acciones.
- Dar seguimiento al avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas.
- Elaborar el informe de acciones y obras realizadas, así como el informe financiero.

En cuanto a la cobertura de los recursos del fondo estos se apegaron a los LGO del FAIS 2017-2018, aplicando a la fórmula de distribución:

$$PIZUi=j=1nPZUijPPMi2 \times 100$$



Como se observa en la respuesta de la pregunta anterior (24). La priorización de obras y cobertura que aplicó el municipio con recursos del fondo en el ejercicio evaluado, fue adecuada considerando el objetivo general de dichas aportaciones y con la participación y aprobación del sector social.

Hallazgo

La estrategia de planeación y priorización de los recursos fue adecuada, considerando el objetivo general de dichas aportaciones.

ASM

Sin ASM

26. Considerando la población beneficiada con recursos del fondo evaluado ¿el municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM?

- Numeral 2.3 Proyectos FAIS, apartado B
- Numeral 2.3.1. Clasificación de los proyectos del FAIS.
- Numeral 2.4 Gastos Indirectos.
- Anexo I. Catálogo del FAIS
- Numerales 2.5 Programa de Desarrollo Institucional Municipal y 2.5.1 Tipos de proyectos.

Nivel	Criterios
1	El municipio cumplió parcialmente con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que solo se comprobó el apego a uno de los numerales establecidos en la pregunta.
2	El municipio cumplió parcialmente con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que solo se comprobó el apego a dos de los numerales establecidos en la pregunta.
3	El municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a tres o cuatro de los numerales establecidos en la pregunta.
4	El municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a todos los numerales establecidos en la pregunta.

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a tres o cuatro de los numerales establecidos en la pregunta. El municipio cumplió con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM, ya que se comprobó el apego a tres o cuatro de los numerales establecidos en la pregunta.

Justificación:

Los LGO del FAIS 2017-2018 contienen dos criterios para la aplicación de los recursos:

1. Si el municipio es ZAP Rural y no tiene ZAP urbanas, deberá invertir los recursos en beneficio de la población que habita en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, de la población en pobreza extrema.
2. Si el municipio tiene ZAP urbanas, deberá invertir en éstas, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMD, igual a:

$$PIZUi = \frac{1nPZUijPPMi}{2} \times 100$$

Dónde:

PIZUi= Porcentaje de Inversión en las ZAP urbanas del municipio o DT i.

PZUij= Población que habita en la ZAP urbana j del municipio o DT i.

j= ZAP urbana.

n= Número de ZAP urbanas en el municipio o DT i.

PPMi=Población en pobreza del municipio o DT i.

Si el direccionamiento del municipio es 2, deberá invertir en éstas, un porcentaje de los recursos del FISMD, equivalente al 30%, cuando el PIZUi sea mayor a este porcentaje.

Para el caso del municipio de Chichiquila, su direccionamiento es 2, por lo que el porcentaje mínimo a invertir en la ZAP de acuerdo al CONEVAL es del 3.35% del techo (\$1,852,579.25)

Como podemos verificar en el cuadro siguiente el municipio aplicó el 23.8 % de su techo en la ZAP. Es decir 20.4% por arriba del mínimo requerido; el resto de la inversión 76.2% la ubicó bajo el concepto de población en las localidades con los 2 mayores grados de rezago.

Distribución FISM 2018 Municipio de Chichiquila

Direccionamiento	Inversión	Porcentaje	N° de proyectos
ZAP	\$ 13,146,469.55	23.8%	5
Localidades con los 2 mayores grados de rezago	\$41,989,967.29	76.2%	13
G.I.	%0.0	0 %	0
Total	\$55,136,436.84	100.00%	18
Fuente: MID de SEDESOL 2018			

Hallazgo

El municipio cumplió a cabalidad con los criterios de distribución, aplicación y focalización establecidos en la normatividad que regula al FISM

ASM

Sin ASM

27. ¿Las localidades atendidas con programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo evaluado, son las que presentan mayor grado de rezago social o su población se encuentra en situación de pobreza extrema?

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

El total de población de acuerdo al IASPRS del 2018 era de 17,923 personas y la SEDESOL/DGAP con información de la declaratoria de las zonas de atención prioritaria para 2018, Diario Oficial de la Federación; comunica que el municipio de Chichiquila, tiene una ZAP urbana y 46 localidades con los 2 mayores grados de rezago social; alto y medio. El grado de rezago social del municipio es, alto.

En las ZAP urbana habitaban el 12 por ciento de la población y en las zonas rurales el 88 por ciento. En el ejercicio que se evalúa, la inversión que se direccionó hacia las ZAP ascendió a \$13,146,469.55, el 23.8 por ciento del total distribuible para la realización de 5 proyectos. El resto \$41,989,967.29, el 88 por ciento se ubicó en 11 localidades con mayor rezago social, con lo que se ejecutaron 13 proyectos.

Basados en los LGO del FAIS 2018 el porcentaje mínimo a invertir en la ZAP de acuerdo al CONEVAL es del 3.35% del techo (\$1,852,579.25) contra el 23.8% que se invirtió. Las 11 localidades beneficiadas 3 presentan un alto grado de rezago y 8 un grado medio.

Por lo anterior, se concluye que fue correcta la distribución de los recursos del fondo.

Hallazgo

Sin hallazgo

ASM

Sin ASM

28. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar los resultados consolidados, al cierre del ejercicio fiscal evaluado, de los indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión, de carácter federal, estatal y municipal) del fondo?

Nivel	Criterios
1	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, sin embargo, la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados no positivos (cumplimientos de meta menores a 60% o mayores a 100%).
2	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).
3	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 100%).
4	Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la totalidad de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos (cumplimientos mayores al 90% y hasta 100%).

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 2
- Nivel de Criterio: Se cuenta con información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del fondo, y la mayoría de los indicadores estratégicos y/o los de gestión tienen resultados positivos pero insuficientes (cumplimientos mayores al 60% y hasta 89%).

Justificación:

El H. Ayuntamiento de Chichiquila, documentó sus resultados a través de las matrices (MIDS y MIR) conforme a los mecanismos normativos y operativos que se determinan. Por lo que es posible identificar si las acciones particulares que se llevan a cabo, son suficientes y permiten alcanzar los objetivos para los que fueron destinados los recursos.

El resultado de la inversión del fondo se documenta con los indicadores de la MIR a nivel Fin y Propósito. Estos indicadores cuentan con información concreta sobre planificación y modo de alcanzarse (semestral o anualmente), mostrando los plazos requeridos para su ejecución, así como los recursos humanos y financieros que se requerirán para la aplicación del programa. Las metas se establecen en función del presupuesto y los compromisos financieros adquiridos por la administración y en su caso, se toman en cuenta las necesidades que presenta el municipio, que se reportan de manera periódica mediante el sistema de la SHCP y los avances y resultados se actualizan anualmente. La evidencia mostrada corresponde a los reportes del nivel gestión proyecto, nivel financiero y a las cédulas de información básica de cada proyecto.

Hallazgo

Sin hallazgo

ASM

Sin ASM

29. ¿El municipio cuenta con información que permita verificar la eficacia presupuestal⁴, total y a nivel de partida, del fondo evaluado?

4. Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Nivel	Criterios
1	El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, pero su resultado no es positivo (eficacia menor o igual al 50%).
2	El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es positivo pero insuficiente (eficacia mayor de 50% y hasta 79%).
3	El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es aceptable (eficacia mayor de 80% y hasta 90%).
4	El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es significativo (eficacia mayor de 90% y hasta 100%).

- Tipo de pregunta: Cerrada
- Condición: Procede valoración cuantitativa
- Nivel de Respuesta: 3
- Nivel de Criterio: El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es aceptable (eficacia mayor de 80% y hasta 90%).

Justificación:

El municipio cuenta con información de manera documentada, misma que es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas. El PASH, tiene como propósito la homologación en el proceso de supervisión, seguimiento y rendición de cuentas a nivel federal de los recursos ejecutados por el municipio. La DOP del municipio es la encargada de reportar el uso de los recursos del FISM y su incidencia en las carencias sociales mediante la Matriz de Inversión de Desarrollo Social, (MID) además de informar en la MIR el avance de los proyectos; así como en la base de datos con los que alimenta el SRFT. Adicionalmente, y de acuerdo con los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, se marca la periodicidad de la captura, es decir, después del día 30 del trimestre respectivo, las entidades federativas y municipios cuentan con 5 días hábiles para la publicación de sus propios informes a través de los órganos locales oficiales de difusión y páginas electrónicas en cuanto a materia de transparencia y rendición de cuentas. Los recursos son recibidos en tiempo y forma por el municipio; además, la tesorería municipal realiza un seguimiento rutinario a todos los calendarios de ministración de recursos federales y este procedimiento es conocido por las áreas involucradas: Tesorería y Dirección de Obras Públicas, no se tiene un documento que formalice este procedimiento.

Finalmente se tiene que:

Anexo 11. Eficacia presupuestal del fondo FISM 2018, de Chichiquila

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
\$ 55,136,287.19	\$ 55,136,287.19	100.0%

Fuente: Informes trimestrales del Municipio reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/PASH/jsps/acceso.jsp>; Sistema contable de registro presupuestal para el FISM.

El monto total del ejercicio fue de \$67,312,006.00 menos amortización de crédito BANOBRAS, lo disponible para planear y distribuir en el ejercicio 2018 es de \$55,136,287.19

Hallazgo

Sin hallazgo

ASM

Sin ASM

30. A partir de los resultados de análisis externos⁵ realizados al fondo en ejercicios fiscales anteriores ¿qué temas relacionados con el FISM se consideran importantes para ser analizados, en el futuro, mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas?

5 evaluaciones, estudios, informes de organizaciones independientes u otros relevantes.

- Tipo de pregunta: Abierta
- Condición: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Con base en los resultados obtenidos por el fondo en el ejercicio fiscal evaluado, y considerando los hallazgos derivados de las preguntas anteriores, así como las restricciones implícitas en el marco legal regulador del fondo, consideramos que es necesario implementar y atender los aspectos susceptibles de mejora en su totalidad, que se han señalado en evaluaciones anteriores relativos a la medición de resultados, a fin de dar coherencia a la serie de acciones que en materia de política social se han venido incorporando al orden jurídico mexicano para elevar la calidad de vida de la población.

Se recomienda que se rediseñe y opere un Programa Presupuestario del FISM en el que se incluya una Matriz de Indicadores de Resultados, a fin de lograr metas establecidas y fijadas en materia de disminución de carencias que inciden o propician el rezago social; así como el de generar un plan de trabajo para establecer los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y atender las recomendaciones sugeridas.

Evaluar el procedimiento y los documentos normativos en los que se basa el municipio para la elaboración y validación de los proyectos financiados con recursos del FISM; debido a que el personal encargado del ejercicio del fondo en el municipio, manifestó conocer los procedimientos de manera empírica, pero desconocen la normativa legal que regula las aperturas programáticas, las dependencias normativas que validan cada uno de los proyectos y por lo tanto los catálogos de precios unitarios aplicables.

Hallazgo

Sin hallazgo

ASM

Sin ASM

Valoración final del fondo:

ANEXO 13

Valoración final del fondo

Nombre del Fondo.

Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM

Año de la Evaluación:

2018

Sección	Nivel*	Justificación
A. Planeación estratégica.	3.5	El personal operativo conoce la norma que aplica al fondo. Los objetivos del fondo se identifican en el PMD. El municipio cuenta con mecanismos de planeación PMD, IASPRS y COPLADEMUN. El municipio tiene identificada sus principales necesidades.
B. Orientación a resultados	2.6	Recolectó información oficial estadística, socioeconómica, y socio demográfica. Sus indicadores los documenta en la MIR, aunque son federales. Da seguimiento al ejercicio de los recursos.
C. Rendición de cuentas y transparencia	0.6	El municipio en este ejercicio, utilizó espacios informáticos institucionales para el registro programático, presupuestal y contable. Pero no se tiene registros de evaluaciones anteriores ni existe información relativa al fondo en su página de internet. Por lo que no cumplió con las disposiciones normativas sobre transparencia y rendición de cuentas.
D. Calidad de la información del desempeño	1.75	Debido al cambio administrativo en el municipio, sólo se presentó información parcial (4º. trimestre y final) sobre el desempeño del fondo. Cabe señalar que estos reportes cumplen con las características solicitadas en los TdeR
E. Análisis de resultados	2.75	La priorización de obras se avaló en el COPLADEMUN, la planeación, programación y distribución del fondo fue en apego a los LGO del FAIS. Los reportes sobre el ejercicio del fondo sólo se pueden constatar sobre el final del ejercicio, al cambio de la administración.
Total	2.24	Se obtiene el 56% de la puntuación posible.

* **Nivel:** Corresponde al promedio simple de la valoración cuantitativa de las preguntas cerradas de cada sección.

Hallazgos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM 2018

Sección	Fortalezas
Planeación estratégica y contribución	Los objetivos del fondo están identificados en el PMD. El diagnóstico de necesidades del municipio, puede ser financiado por fondo. El municipio tiene mecanismo de participación social. El personal operativo identifica la norma del fondo.
Orientación a resultados.	Cuenta con información estadística, socioeconómica y sociodemográfica de fuentes oficiales. Cuenta con mecanismos para verificar la transferencia de recursos del fondo. Cuenta con la MIR.
Rendición de cuentas y transparencia.	Utiliza aplicaciones informáticas e institucionales para el registro programático, presupuestal y contable de los recursos del fondo
Calidad de la información del desempeño.	Cuenta con evidencia sobre el desempeño del fondo.
Análisis de resultados.	La priorización de proyectos a financiar con el fondo se realiza en el COPLADEMUN. Aplica los LGO del FAIS:
Sección	Oportunidades.
Planeación estratégica y contribución	En el ámbito de la planeación estratégica, actualizar sus indicadores de marginación y rezago, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la operación del fondo para alcanzar los objetivos por los que fue creado.
Orientación a resultados.	Establecer un programa de evaluaciones anuales de consistencia y resultados, para formular las evaluaciones de impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados
Rendición de cuentas y transparencia.	Elaboración del programa de trabajo institucional con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.
Calidad de la información del desempeño.	Acotar la estimación de la población objetivo concebido como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM, con lo cual se contará con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del Programa.
Análisis de resultados.	Aplicar un cuestionario de satisfacción a los beneficiarios directos de la obra, con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto de la misma en su nivel de bienestar.
Sección	Debilidades
Planeación estratégica y contribución	El municipio, carece de un documento específico, en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del fondo.
Orientación a resultados.	No se ha generado un padrón de beneficiarios definido, que se tenga información clara sobre el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios públicos con los proyectos implementados ni se da seguimiento a los indicadores de rezago social por localidad.
Rendición de cuentas y transparencia.	El municipio cuenta con un sitio de Internet, pero no es posible visualizar la información sobre los reportes trimestrales.
Calidad de la información del desempeño.	No se exhibió documentación que demuestre que el municipio cuenta con procedimientos formalmente establecidos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
Análisis de resultados.	El Fondo no cuenta con la información necesaria o suficiente para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios
Sección	Amenazas.
Planeación estratégica y contribución	Los Sistemas de información (INEGI – CONEVAL) no se actualizan de forma anual lo que impide focalizar el gasto social – la parte que corresponde al municipio es una debilidad.
Orientación a resultados.	El no considerar las sugerencias de evaluaciones externas, limita el identificar aspectos susceptibles de mejora que pudieran tomarse en consideración en los años subsecuentes.

Rendición de cuentas y transparencia.	La falta de un manual de procedimientos en cuanto a la captura en el portal de la SCHP.
Calidad de la información del desempeño.	El personal del ayuntamiento manifestó conocer los procedimientos de manera empírica. Genera riesgos de cometer errores administrativos.
Análisis de resultados.	No obstante ser del conocimiento por el personal que opera el programa, los criterios de cobertura y focalización. Cumplen parcialmente con la normatividad aplicable por lo que puede generar sanciones administrativas.

Recomendaciones.

Núm. Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Actualizar el diagnóstico de los rezagos sociales que presentan los habitantes de cada localidad que conforman al Municipio sustentado en el Censo de Población 2015 elaborado por el INEGI.	Operativa	Mayor precisión y eficacia en la planeación de los recursos del fondo.
2	Acotar la estimación de la Población Objetivo concebida como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM.	Operativa/Financiera	Contar con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del Programa.
3	Generar un padrón de la población atendida, concebida como el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios básicos como resultado de los proyectos de infraestructura realizados.	Operativa/Financiera	Conocer con mayor precisión el impacto real del programa, a fin de hacer más eficientes los recursos
4	Establecer un programa de Evaluaciones Anuales de Consistencia y Resultados,	Administrativa	Con el fin de formular Evaluaciones de Impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados.
5	Homologar los formatos de las Cédulas de información Básica de cada obra.	Normativa	Para cumplir con los lineamientos de la SHCP en lo relativo al Presupuesto basado en Resultados
6	Generar y aplicar un Cuestionario de Satisfacción a los beneficiarios directos del programa.	Operativa	Con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto del fondo en su nivel de bienestar.

Conclusiones generales.

Planeación estratégica

Se identificó la existencia y disponibilidad de norma estatal y federal relacionada con el fondo que regula su planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, además de que el actual personal que opera el fondo, cuenta con el conocimiento normativo. Asimismo, se concluye que el objetivo del FISM, se alinea con los objetivos y metas del PMD 2014 -2018. Finalmente, el municipio cuenta con documentos de planeación como herramientas básicas para realizar su función.

Orientación a resultados

El municipio tuvo una asignación total de \$67,312,006.00 menos amortización BANOBRAS \$12,175,569.16, quedando un distribuible de \$55,136,436.84 dividida en 10 mensualidades enero - octubre. Del análisis, se concluye que el municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo; sin embargo, no cuenta con una base de datos disponible en un sistema informático para consulta y seguimiento. Dicho acopio lo realiza principalmente al iniciar el ejercicio para proceder a la asignación, pero sin documentar los análisis realizados. El Ayuntamiento de Chichiquila, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, documentan el destino de las aportaciones del FISM, conforme a la siguiente descripción: La Dirección de Obras Públicas, en tres sistemas 1) la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), 2) el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y 3) un registro en Excel. Por su parte la Tesorería Municipal maneja un sistema contable de registro para el FISM denominado Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARC2).

Rendición de cuentas y transparencia.

El Municipio reporta el uso de los recursos del fondo mediante la MIDS, y en la MIR el avance de los proyectos; no obstante, no documenta formalmente las cédulas de trabajo o base de datos con los que alimenta el SRFT. Cabe señalar que la MIDS y la MIR están vinculadas, por lo que se considera que la información es confiable e integral. Por lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cuenta con una página de internet oficial, pero carece de la publicación de estos informes,

Calidad de la información del desempeño.

La información que el municipio reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo, es verificable. Permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos; y permite la rastreabilidad de los recursos.

Análisis de resultados.

Del total del techo financiero de ejercicio el 73.93% (\$40,761,887.70) se planeó en la realización de 13 obras de incidencia directa; y el 26.07% (\$14,374,399.49) en 5 proyectos de incidencia complementaria. sin gastos indirectos ni PRODIM. Por su ubicación la distribución en ZAP fue de \$13,146,469.55 el 23.8% y localidades con los 2 grados de mayor rezago \$41,989,967.29 el 76.2%. Finalmente, la eficacia presupuestal del fondo fue 100%. Por lo que respecta al reporte de la MIDS, esta se integró y presentó en tiempo y forma, sin embargo, el SRFT, los tres primeros trimestres no fueron presentados sólo el cuarto y el reporte definitivo, por el cambio administrativo.

ANEXO 1

Indicadores de la MIR federal del fondo
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Fin	Porcentaje de la población en pobreza extrema.	El indicador mide el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Población en Pobreza Extrema t/Población total t)*100.	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población en pobreza extrema: Informe de Pobreza CONEVAL
	Inversión per cápita del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en localidades con alto y muy alto rezago social.	El objeto de este indicador es medir la focalización de los recursos a la población con mayor rezago social.	Gestión	Eficacia	Pesos	Anual	(Recursos del FISM que se invierten en localidades con alto y muy alto rezago social de acuerdo a la clasificación 2010/Total de Población 2010 que habitaba en localidades de alto y muy alto rezago social) / (Recursos que reciben los municipios del FISM en el presente ejercicio fiscal / Total de la Población 2010 que habitaba en todos los municipios que reciben recursos del FISM) Del padrón de obras, se identificará aquellas obras que se hayan realizado en las localidades clasificadas por CONEVAL con alto y muy alto rezago social en 2010 y se efectuará el método descrito. El indicador no cambiará la clasificación de localidades de alto y muy alto rezago social de 2010 aunque se publique la clasificación 2015, con el propósito de hacer comparable la medición entre los años del presente sexenio.	Acumulado nacional de reportes municipales sobre el ejercicio de recursos en el FISM.
Propósito	Porcentaje de población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Personas con carencia por servicios básicos de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100.	Población total: Informe de Pobreza CONEVAL; Población con carencia por servicios básicos de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL
	Porcentaje de población que presenta carencia calidad y espacios de la vivienda.	Indicador que mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda en el país (piso muro techo cuarto adicional).	Estratégico	Eficacia	Porcentaje	Bienal	(Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en el año t/total de habitantes en el año t)*100.	Personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda: Informe de Pobreza CONEVAL; Número total de habitantes: Informe de Pobreza CONEVAL
Componente 1	Porcentaje de proyectos de servicios básicos en la vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de servicios básicos financiados por el FISMDF respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Proyectos de servicios básicos en la vivienda financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)- Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados por el FISMDF: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de servicios básicos respecto al total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de servicios básicos respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados en el ejercicio fiscal corriente)*100.	Monto de recursos destinados a proyectos de servicios básicos en la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)-Sistema de Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de indicador	Dimensión del indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Componente 2	Porcentaje de proyectos de calidad y espacios de vivienda respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de calidad y espacios de la vivienda financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de calidad y espacios de la vivienda en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Componente 3	Porcentaje de otros proyectos respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número de otros proyectos financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de otros proyectos respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a otros proyectos (proyectos complementarios de urbanización, infraestructura productiva, proyectos PRODIM y Proyectos de Gastos Indirectos) respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100.	FISMDF destinados a otros proyectos en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de salud respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de salud en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura educativa respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos FISMDF destinados a proyectos de infraestructura educativa en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos programados del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

	Porcentaje de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de salud respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de salud financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
	Porcentaje de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura educativa respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura educativa financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados con recursos del FISMDF.	Permite conocer la proporción de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente/Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Número total de proyectos financiados con recursos del FAIS en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Número de proyectos de infraestructura de alimentación financiados con el FISMDF en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
	Porcentaje de recursos destinados al financiamiento de proyectos de infraestructura de alimentación respecto del total de recursos FISMDF.	Permite conocer la proporción de recursos destinados a proyectos de infraestructura de alimentación respecto del monto total de recursos destinados al conjunto de proyectos financiados.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Semestral	(Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente/Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente) *100.	Monto de recursos del FISMDF destinados a proyectos de infraestructura de alimentación en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Monto total de recursos del FISMDF programados en el ejercicio fiscal corriente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales.
Actividades C1	Porcentaje de municipios capacitados sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Permite conocer la proporción de municipios que han recibido capacitación sobre el FAIS respecto del total de municipios del país.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente / Total municipios del país)*100.	<u>Número total de municipios: INEGI</u> <u>http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx; Número de municipios capacitados sobre el FAIS en el ejercicio fiscal correspondiente: Explotación de registro administrativo UPRI En caso de requerir las bases sobre el número de municipios capacitados sobre el FAIS la información debe solicitarse al contacto del indicador.</u>
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100.	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Actividades C2	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100.	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)- Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).

		MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.						
--	--	---	--	--	--	--	--	--

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividades C2	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementado puede considerarse como proyecto especial.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100.	Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
Actividades C3	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

Fuente: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

ANEXO 2

Indicadores de la MIR municipal del Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM 2018

En la MIR Federal, se identifican siguientes indicadores municipales:

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Método de cálculo	Medios de verificación
Actividades	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (PRODIM y Gastos Indirectos) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100.	Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO).
	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18.	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)
	Porcentaje de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como incidencia directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2017/18	Gestión	Eficacia	Porcentaje	Trimestral	(Sumatoria de proyectos de incidencia directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO); Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente: Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS)-Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO)

ANEXO 3.

Cumplimiento de conceptos de los indicadores de desempeño vigentes del fondo Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM 2018

Nivel de la MIR	Indicador	Definición	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial.	N/A	N/A	N/A	N/A
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS {educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018.	Si	Si	Si	Si
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2018.	Si	Si	Si	Si

Fuente: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Datos_Abiertos

ANEXO 4.

**Cumplimiento de conceptos de las metas de los indicadores de desempeño vigentes.
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018**

No.	Indicador	Nivel	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Meta anual	Responsable del registro del avance	¿La meta está orientada a impulsar el desempeño?	¿La meta es factible de alcanzar?
1	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Actividad	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100.	Porcentaje	Trimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
2	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Actividad	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100.	Porcentaje	Trimestral	26.07%	DOP	Si	Si
3	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Actividad	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/ Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100.	Porcentaje	Trimestral	73.93%	DOP	Si	Si
4	Porcentaje de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen avance físico y financiero en el SFU.	Actividad	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SFU/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100.	Porcentaje	Trimestral	100.00%	DOP	Si	Si

Fuente: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Formato_Unico

ANEXO 5.

**Seguimiento a los ASM derivados de la evaluación del fondo
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISIM
2018**

[illegible]

No disponible. Primera evaluación realizada con la actual administración municipal. No se tiene registro de evaluaciones anteriores a la presente.

ANEXO 6.

**Informes trimestrales del fondo en el SFU
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018**

Concepto	Componente del SFU	Trimestre			
		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogeneidad	Gestión de Proyectos	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Avance Financiero	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Ficha de indicadores	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Evaluaciones	S/R	S/R	S/R	N/A
Congruencia	Gestión de Proyectos	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Avance Financiero	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Ficha de indicadores	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Evaluaciones	S/R	S/R	S/R	N/A
Granularidad	Gestión de Proyectos	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Avance Financiero	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Ficha de indicadores	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Evaluaciones	S/R	S/R	S/R	N/A
Cabalidad	Gestión de Proyectos	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Avance Financiero	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Ficha de indicadores	S/R	S/R	S/R	Ok.
	Evaluaciones	S/R	S/R	S/R	N/A

S/R. - Sin reporte.

ANEXO 7.

**Informes trimestrales del fondo en el SRFT
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018**

Concepto	Módulo del SRFT	Trimestre			
Valorado		Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Homogeneidad	Ejercicio	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Destino	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Indicadores	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Evaluaciones	S/D	S/D	S/D	N/A
Congruencia	Ejercicio	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Destino	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Indicadores	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Evaluaciones	S/D	S/D	S/D	N/A
Granularidad	Ejercicio	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Destino	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Indicadores	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Evaluaciones	S/D	S/D	S/D	N/A
Cabalidad	Ejercicio	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Destino	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Indicadores	S/D	S/D	S/D	Ok.
	Evaluaciones	S/D	S/D	S/D	N/A

Nota. -No se obtuvo evidencia de los tres primeros trimestres. S/D. – Sin documentos.

ANEXO 8.

**Cuantificación de las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en las que se aplicaron las
aportaciones del fondo
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
2018**

Número de habitantes		Grado de rezago social	
17,923 personas.		Alto	
Concepto	Número de habitantes	Porcentaje del total de la población	Carencias promedio
Población Potencial	15,350	85.6	2.8
Población Objetivo	15,350	85.6	2.8
Población Atendida	No se determina debido a que se cuantificó al total de la población de las AGBS. Son obras carácter comunitario.		

Fuente: IASPRS 2018.- Elaboración de SEDESOL con base en información del INEGI y CONEVAL 2010. La población potencial se integra por el 54.9% en pobreza moderada y el 30.7% en pobreza extrema. De ahí que se equipara los conceptos de potencial y objetivo. Total 85.6%

ANEXO 9

**Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del fondo.
Fondo de infraestructura para la infraestructura Municipal FISM
2018**

Obra o acción	Ubicación			Rubro de gasto	Modalidad por tipo de proyecto	Incidencia
	Entidad	Municipio	Localidad			
REHABILITACIÓN DE CALLES INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO EN CALLE DURAZNO Y CALLE VICTORIA.	PUEBLA	CHICHQUILA	XOCHIMILCO	Urbanización	Rehabilitación	Complementaria
REHABILITACIÓN DE LA CALLE PARA EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN	PUEBLA	CHICHQUILA	OJO DE AGUA	Urbanización	Rehabilitación	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO SEGUNDA ETAPA	PUEBLA	CHICHQUILA	HUAXCALECA	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR O BAÑOS DIGNOS TIPO FAMILIAR	PUEBLA	CHICHQUILA	ERMITA	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PUEBLA	CHICHQUILA	SAN DIEGO DEL PALMAR	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PUEBLA	CHICHQUILA	DOS RIOS	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR O BAÑOS DIGNOS TIPO FAMILIAR	PUEBLA	CHICHQUILA	NENEHUACA	Vivienda (Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	Vivienda	Rehabilitación	Directa
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME SEGUNDA ETAPA	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	(Mejoramiento de la vivienda)	Rehabilitación	Directa
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN JUAN	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	Agua y Saneamiento	Rehabilitación	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PUEBLA	CHICHQUILA	ATLAXCO	(Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	PUEBLA	CHICHQUILA	LA PROVIDENCIA	(Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS SEGUNDA ETAPA	PUEBLA	CHICHQUILA	CHICHQUILA	(Mejoramiento de la vivienda)	Construcción	Directa
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	PUEBLA	CHICHQUILA	XOCHIMILCO	Agua y saneamiento	Construcción	Directa

CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. TELE SECUNDARIA RAMON LÓPEZ VELARDE (clave21ETV08735)	PUEBLA	CHICHQUILA	DOS RIOS	Educación	Construcción	Complementaria
ADOQUINAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO DEL TRAMO ENTRE PLAZA PRINCIPAL Y CALLE UNA SEGUNDA ETAPA	PUEBLA	CHICHQUILA	RANCHO NUEVO	Urbanización	Construcción	Complementaria

ANEXO 10.

Localidades atendidas con recursos del fondo Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM 2018

Obra o acción	Clave MIDS	Ubicación		Tipo de ZAP*	Datos Socioeconómicos		Costo	Metas	Núm. de beneficiario
		Entidad	Municipio		Grado de Rezago Social	Pobreza Extrema			
REHABILITACIÓN DE CALLES INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO EN CALLE DURAZNO Y CALLE VICTORIA.	86554	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Gros		\$3,516,860.58	2,500 m2	Comunitaria
REHABILITACIÓN DE LA CALLE PARA EL ACCESO A LA ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN	86630	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Gros		\$8,550,700.44	555 m2	Comunitaria
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO SEGUNDA ETAPA	86720	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$14,048,306.65	135 cuartos baño	350
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	86814	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$2,123,288.08	35 cuartos sanitario	55
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	97710	PUEBLA	CHICHQUILA	ZAP			\$3,154,389.44	22 cuartos dormitorios	105
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑO Y SANITARIOS CON BIODIGESTOR	97892	PUEBLA	CHICHQUILA	ZAP			\$5,692,912.83	59 cuartos baño	140
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	98081	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$1,886,580.44	13 cuartos	65
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	98457	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$2,154,678.31	15 cuartos dormitorios	75
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR O BAÑOS DIGNOS TIPO FAMILIAR	98550	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$2,978,897.17	57 cuarto sanitari	75
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME	99895	PUEBLA	CHICHQUILA	ZAP			\$820,584.00	20 techos firmes	30
REHABILITACIÓN DE TECHO FIRME SEGUNDA ETAPA	99960	PUEBLA	CHICHQUILA	ZAP			\$1,251,285.85	450 techos firmes	45
REHABILITACIÓN DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA SAN JUAN	293433	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$752,547.84	258 ml de red	Comunitaria
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	294360	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$1,474,185.05	15 cuartos dormitorios	50

CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS	409163	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$2,196,584.21	14 cuartos	75
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS SEGUNDA ETAPA	409198	PUEBLA	CHICHQUILA	ZAP			\$2,227,297.43	15 cuartos	75
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	410719	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$1,342,561.78	planta de tratamiento o área 75 m2	907
CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL EN ESC. TELE SECUNDARIA RAMON LÓPEZ VELARDE (clave21ETV08735)	413888	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$481,997.35	152.6 m2	
ADOQUINAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO DEL TRAMO ENTRE PLAZA PRINCIPAL Y CALLE UNA SEGUNDA ETAPA	414036	PUEBLA	CHICHQUILA		Loc. 2 Grs		\$482,779.39	471.4 m2	75

Total, ZAP urbanas		\$13,146,469.55	5	23.8%
Total, ZAP rurales		\$ -	0	0.00%
Total, sin ZAP		\$ -	0	0.00%
Total, dos mayores grados de Rezago Social		\$41,989,967.29	13	0.00%
Total, Pobreza Extrema		\$ -	0	76.2%
Total		\$ 31,811,135.81	18	100.0%

Fuente: MIDS 2018 SFU 2018 reporte definitivo.

ANEXO 11.

Análisis de las metas de los indicadores de desempeño federales. Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM 2018

Nivel MIR	Indicador	Frecuencia de medición	Meta				¿Permite acreditar el grado de avance de los objetivos?
			Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4	
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS.	Trimestral	No reportó	No reportó	No reportó	73.9%	Si
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS.	Trimestral	No reportó	No reportó	No reportó	26.1%	Si
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS.	Trimestral	No reportó	No reportó	No reportó	100%	Si
Fuente: SFU. - reporte definitivo							

ANEXO 12.
Eficacia presupuestal del fondo

Fondo de infraestructura para la infraestructura municipal 2018		
Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestal (PE)/(PA)
\$ 55,136,287.19	\$ 55,136,287.19	100.0%

Fuente: SFU. -Reporte definitivo

Nota. - El monto total del ejercicio fue de \$67,312,006.00 menos la amortización de crédito BANOBRAS, lo disponible para planear y distribuir en el ejercicio 2018 es de \$55,136,287.19

ANEXO 13
Valoración final del fondo
Nombre del Fondo.
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
Año de la Evaluación:
2018

Sección	Nivel*	Justificación
A. Planeación estratégica.	3.5	El personal operativo conoce la norma que aplica al fondo. Los objetivos del fondo se identifican en el PMD. El municipio cuenta con mecanismos de planeación PMD, IASPRS y COPLADEMUN. El municipio tiene identificada sus principales necesidades.
B. Orientación a resultados	2.6	Recolectó información oficial estadística, socioeconómica, y socio demográfica. Sus indicadores los documenta en la MIR, aunque son federales. Da seguimiento al ejercicio de los recursos.
C. Rendición de cuentas y transparencia	0.6	El municipio en este ejercicio, utilizó espacios informáticos institucionales para el registro programático, presupuestal y contable. Pero no se tiene registros de evaluaciones anteriores ni existe información relativa al fondo en su página de internet. Por lo que no cumplió con las disposiciones normativas sobre transparencia y rendición de cuentas.
D. Calidad de la información del desempeño	1.75	Debido al cambio administrativo en el municipio, sólo se presentó información parcial (4º. trimestre y final) sobre el desempeño del fondo. Cabe señalar que estos reportes cumplen con las características solicitadas en los TdeR
E. Análisis de resultados	2.75	La priorización de obras se avaló en el COPLADEMUN, la planeación, programación y distribución del fondo fue en apego a los LGO del FAIS. Los reportes sobre el ejercicio del fondo sólo se pueden constatar sobre el final del ejercicio, al cambio de la administración.
Total	2.24	Se obtiene el 56% de la puntuación posible.

ANEXO 14.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Nombre del Fondo.

Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM

Año de la Evaluación:

2018

Sección	Fortalezas
Planeación estratégica y contribución	Los objetivos del fondo están identificados en el PMD. El diagnóstico de necesidades del municipio, puede ser financiado por fondo. El municipio tiene mecanismo de participación social. El personal operativo identifica la norma del fondo.
Orientación a resultados.	Cuenta con información estadística, socioeconómica y sociodemográfica de fuentes oficiales. Cuenta con mecanismos para verificar la transferencia de recursos del fondo. Cuenta con la MIR.
Rendición de cuentas y transparencia.	Utiliza aplicaciones informáticas e institucionales para el registro programático, presupuestal y contable de los recursos del fondo
Calidad de la información del desempeño.	Cuenta con evidencia sobre el desempeño del fondo.
Análisis de resultados.	La priorización de proyectos a financiar con el fondo se realiza en el COPLADEMUN. Aplica los LGO del FAIS:
Sección	Oportunidades.
Planeación estratégica y contribución	En el ámbito de la planeación estratégica, actualizar sus indicadores de marginación y rezago, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la operación del fondo para alcanzar los objetivos por los que fue creado.
Orientación a resultados.	Establecer un programa de evaluaciones anuales de consistencia y resultados, para formular las evaluaciones de impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados
Rendición de cuentas y transparencia.	Elaboración del programa de trabajo institucional con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.
Calidad de la información del desempeño.	Acotar la estimación de la población objetivo concebido como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM, con lo cual se contará con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del Programa.
Análisis de resultados.	Aplicar un cuestionario de satisfacción a los beneficiarios directos de la obra, con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto de la misma en su nivel de bienestar.
Sección	Debilidades
Planeación estratégica y contribución	El municipio, carece de un documento específico, en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del fondo.
Orientación a resultados.	No se ha generado un padrón de beneficiarios definido, que se tenga información clara sobre el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios públicos con los proyectos implementados ni se da seguimiento a los indicadores de rezago social por localidad.
Rendición de cuentas y transparencia.	El municipio cuenta con un sitio de Internet, pero no es posible visualizar la información sobre los reportes trimestrales.
Calidad de la información del desempeño.	No se exhibió documentación que demuestre que el municipio cuenta con procedimientos formalmente establecidos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
Análisis de resultados.	El Fondo no cuenta con la información necesaria o suficiente para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios
Sección	Amenazas.
Planeación estratégica y contribución	Los Sistemas de información (INEGI – CONEVAL) no se actualizan de forma anual lo que impide focalizar el gasto social – la parte que corresponde al municipio es una debilidad.

Orientación a resultados.	El no considerar las sugerencias de evaluaciones externas, limita el identificar aspectos susceptibles de mejora que pudieran tomarse en consideración en los años subsecuentes.
Rendición de cuentas y transparencia.	La falta de un manual de procedimientos en cuanto a la captura en el portal de la SCHP.
Calidad de la información del desempeño.	El personal del ayuntamiento manifestó conocer los procedimientos de manera empírica. Genera riesgos de cometer errores administrativos.
Análisis de resultados.	No obstante ser del conocimiento por el personal que opera el programa, los criterios de cobertura y focalización. Cumplen parcialmente con la normatividad aplicable por lo que puede generar sanciones administrativas.

ANEXO 15

Recomendaciones derivadas de la evaluación externa del fondo Nombre del Fondo.
Fondo de infraestructura para la Infraestructura Municipal FISM
Año de la Evaluación:
2018

Núm. Consecutivo	Recomendación	Tipo de recomendación	Mejora esperada
1	Actualizar el diagnóstico de los rezagos sociales que presentan los habitantes de cada localidad que conforman al Municipio sustentado en el Censo de Población 2015 elaborado por el INEGI.	Operativa	Mayor precisión y eficacia en la planeación de los recursos del fondo.
2	Acotar la estimación de la Población Objetivo concebida como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM.	Operativa/Financiera	Contar con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del Programa.
3	Generar un padrón de la población atendida, concebida como el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios básicos como resultado de los proyectos de infraestructura realizados.	Operativa/Financiera	Conocer con mayor precisión el impacto real del programa, a fin de hacer más eficientes los recursos
4	Establecer un programa de Evaluaciones Anuales de Consistencia y Resultados,	Administrativa	Con el fin de formular Evaluaciones de Impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados.
5	Homologar los formatos de las Cédulas de información Básica de cada obra,	Normativa	Para cumplir con los lineamientos de la SHCP en lo relativo al Presupuesto basado en Resultados
6	Generar y aplicar un Cuestionario de Satisfacción a los beneficiarios directos del programa.	Operativa	Con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto del fondo en su nivel de bienestar.

Formato del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la difusión de los resultados de las evaluaciones (Ficha Técnica).

1.-Descripción de la evaluación

Nombre de la evaluación: Evaluación de tipo Específica de Desempeño para el ejercicio 2018 del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) del Municipio de Chichiquila, Puebla.

Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/06/2022

Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 19/08/2022

Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Ing. Tomás Martínez Juárez

Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas.

Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del FISM ejercido por el municipio en el 2018, así como el proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, tanto a quienes formulan los Lineamientos Generales de Operación del Fondo (LGO), como a las autoridades municipales responsables de su operación.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia entre el diseño del FISM y las estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 del municipio de Chichiquila (PMD) orientadas al desarrollo de infraestructura social, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Federales.
- Identificar si el H. Ayuntamiento de Chichiquila utiliza instrumentos de planeación y orientación hacia resultados en la ejecución del FISM.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos Generales de Operación (LGOP) del FAIS y demás normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el H. Ayuntamiento y sus mecanismos de rendición de cuentas de la aplicación de los recursos del fondo.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia
- Examinar los resultados obtenidos con la implementación del FISM respecto a la atención de los objetivos para el que fue creado; esto es: la dotación de infraestructura social básica en el municipio de Chichiquila, Puebla.
- Generar recomendaciones para la mejora de procesos de gestión y resultados del FISM.

Metodología utilizada en la evaluación:

La presente evaluación externa se sustentó, con base en los Términos de Referencia para la Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) ejercicio fiscal 2018. Elaborados por la Dirección de Padrones, Evaluaciones y Monitoreo, adscrita a la Coordinación General de Política Social de la Secretaría de Bienestar, del estado de Puebla y revisada y aprobada por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del estado de Puebla.

Secciones temáticas.

Por lo anterior, el modelo de TdR que se muestra, está conformado por cinco secciones temáticas con un total de 30 preguntas de análisis, así como 15 anexos, tal como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1.

Módulo	Total, preguntas	Abiertas	Cerradas
Planeación estratégica.	6	4	2
Orientación a resultados.	6	1	5
Rendición de cuentas y transparencia.	6	1	5
Calidad de la información del desempeño.	4	0	4
Análisis de resultados.	8	4	4
Total	30	10	20

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios _X_ Entrevistas _X_ Formatos __ Otros _X_

Especifique: Plan Municipal de Desarrollo de Chichiquila, Puebla 2018-2021, Presupuesto de egresos municipal 2018, Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) 2018, Universo de obras desagregado por tipo de obra, localidad y beneficiado, Ley de Coordinación Fiscal, Metodología EED CONEVAL, Objetivos del Milenio, <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/>, http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/inafed_Documentos_sobre_el_Federalismo.

Técnicas y métodos de aplicación.

El análisis y valoración sistemática del fondo se realiza a través un método mixto que enlaza:

- Trabajo de gabinete, con actividades que implica el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Este trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio por lo cual el municipio nombró a una unidad específica como 'Coordinadora de la evaluación', con el fin de que sea el enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- Trabajo de campo, que consistió en la aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, convocadas por el evaluador externo en función a las necesidades de información complementarias para realizar el análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

2.- Principales Hallazgos de la evaluación:

- Basados en la presente evaluación, se constata que el personal que opera el fondo en el municipio, tiene el conocimiento normativo necesario para la planeación, programación, ejecución y fiscalización de los recursos,
- Se concluye que el objetivo del FISM, se alinea con los objetivos y metas del PMD del Municipio.
- El FISM- DF 2018 presenta una MIDS planeada de acuerdo a los LGO.
- Los resultados de la MIR se reportan de forma periódica y adecuada, sin embargo, se sugiere mayor capacitación en el manejo de la matriz, dirigida a los responsables de esta actividad.
- El Municipio de Chichiquila contrató evaluaciones para el fondo, de años anteriores al ejercicio fiscal en evaluación. Sin embargo, no cuenta con un programa de trabajo institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- El municipio cuenta con un sitio de Internet, pero no es posible visualizar la información sobre los reportes trimestrales.
- El Municipio capturó oportunamente la información de los tres primeros trimestres. Como evidencia presentó los escritos por medio de los cuales remite para revisión y validación los folios de las obras de Ramo 33 que se registraron en el SFU del PASH.

3.- Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

Fortalezas:

Planeación estratégica y contribución

- Para la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 se adoptó un esquema institucional y la implementación del FISM está plenamente justificada en el mismo plan.

Orientación a resultados.

- Los indicadores estratégicos (federales) para medir los resultados del fondo son relevantes, adecuados, monitoreables y el diseño de las metas permiten acreditar el grado de avance de los objetivos que no son ambiciosas.

Rendición de cuentas y transparencia.

- El Municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo mediante el Plan Municipal de Desarrollo, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social y el decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria del Año 2018.

Calidad de la información del desempeño.

- La información que el municipio reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado, permite verificar que la ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos; la población o área de enfoque atendidas; Incluye las actividades, acciones o programas y se encuentra sistematizada.

Análisis de resultados.

- El municipio cuenta con información que permite verificar la eficacia presupuestal total y a nivel de partida, del fondo evaluado, y su resultado es significativo.

Oportunidades

Planeación estratégica y contribución

- En el ámbito de la planeación estratégica, es posible tener un parámetro que permite comparar los resultados, la eficiencia y eficacia de la operación del Fondo y orientarlo para alcanzar los objetivos por los que fue creado.

Orientación a resultados.

- Establecer un programa de Evaluaciones Anuales de Consistencia y Resultados, para posteriormente formular las Evaluaciones de Impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados.

Rendición de cuentas y transparencia.

- Elaboración del Programa de Trabajo Institucional y/o con acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

Calidad de la información del desempeño.

- Acotar la estimación de la Población Objetivo concebida como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM, con lo cual se contará con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del Programa.

Análisis de resultados.

- Aplicar un Cuestionario de Satisfacción a los beneficiarios directos de la obra, con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto de la misma en su nivel de bienestar.

Debilidades

Planeación estratégica y contribución

- No se identificó en el municipio, un documento específico en el que se analice o integre información de los diferentes programas o acciones relacionados con el objetivo del fondo.

Orientación a resultados.

- No se ha generado un padrón de beneficiarios definido, como el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios públicos beneficiados con los proyectos implementados ni se da seguimiento a los indicadores de rezago social por localidad.

Rendición de cuentas y transparencia.

- El municipio cuenta con un sitio de Internet, pero no es posible visualizar la información sobre los reportes trimestrales.

Calidad de la información del desempeño.

- No se exhibió documentación que demuestre que el municipio cuenta con procedimientos formalmente establecidos para dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

Análisis de resultados.

- El Fondo no cuenta con la información necesaria o suficiente para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios

Amenazas.

Planeación estratégica y contribución

- Los Sistemas de información (INEGI – CONEVAL) no se actualizan de forma anual lo que impide focalizar el gasto social – la parte que corresponde al municipio es una debilidad, pero la que depende de instancias externas debe considerarse como amenaza

Orientación a resultados.

- El no considerar las sugerencias de evaluaciones externas, limita el identificar aspectos susceptibles de mejora que pudieran tomarse en consideración en los años subsecuentes.

Rendición de cuentas y transparencia.

- La falta de un manual de procedimientos en cuanto a la captura en el portal de la SCHP.

Calidad de la información del desempeño.

- El personal del ayuntamiento manifestó conocer los procedimientos de manera empírica, pero desconocen la norma legal

Análisis de resultados.

- No obstante ser del conocimiento por el personal que opera el programa, los criterios de cobertura y focalización, cumplen parcialmente con la normatividad aplicable por lo que puede generar sanciones administrativas.

4.- Conclusiones:

Planeación estratégica

- La primera conclusión es el cumplimiento a la norma que realiza el Municipio de Chichiquila, al evaluar el desempeño del FISM del ejercicio gubernamental correspondiente.
- La presente evaluación, verificó el uso y destino de los recursos del FISM. Se identificó la existencia y disponibilidad de normatividad estatal y federal relacionada con el fondo que regula su planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, además de que el personal que opera el fondo, cuenta con el suficiente conocimiento normativo.
- Asimismo, se concluye que el objetivo del FISM, se alinea con los objetivos y metas del PMD 2014 -2018. Finalmente, el municipio cuenta con los suficientes documentos de planeación como herramientas básicas para realizar su función.

Orientación a resultados

- El municipio de Chichiquila en el 2018 recibió una transferencia de recursos federalizados de \$67,312,006.00 dividida en 10 mensualidades (enero - octubre) cabe señalar que para este ejercicio el municipio amortizo crédito BANOBRAS, por lo que monto distribuible fue de \$ 55,136,287.19
- Derivado del análisis, se concluye que el municipio recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos del fondo; sin embargo, no se cuenta con una base de datos disponible en un sistema informático para consulta y seguimiento. Dicho acopio lo realiza principalmente al iniciar el ejercicio para proceder a la asignación, pero no documenta los análisis realizados.
- Finalmente, el Ayuntamiento de Chichiquila, a través de la Dirección de Obras Públicas y la Tesorería Municipal, documenta el destino de las aportaciones del FISM, conforme a la siguiente descripción:
- La Dirección de Obras Públicas, maneja tres sistemas de registro 1) la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), 2) el Sistema de Registro de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y 3) un registro en Excel. Cabe acotar que en la MIDS se identifica la incidencia, costo y ubicación de los proyectos, obras, acciones o servicios; y en el registro en Excel se pueden encontrar todas las obras identificadas por número de obra, nombre de la obra, rubro, número de contrato, contratista, ubicación y localización geográfica con dirección y colonia. En el expediente unitario, específicamente en el proyecto ejecutivo, se identifican las metas y beneficiarios, pero no se cuenta con una base de datos para realizar consulta práctica y directa.
- Por su parte la Tesorería Municipal maneja un sistema contable de registro para el FISM denominado Nuevo Sistema Armonizado de Rendición de Cuentas (NSARC2), en donde se registra el rubro, capítulo y concepto de gasto. Este sistema, se alimenta una vez que se realiza un pago, ya sea anticipo o estimación de obra, y en él se reflejan los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Rendición de cuentas y transparencia.

- El Municipio reporta el uso de los recursos del FISM y su incidencia en sus carencias sociales mediante la Matriz de Inversión de Desarrollo Social (MIDS), además de reportar en la MIR el avance de los proyectos; no obstante, no documenta formalmente las cédulas de trabajo o base de datos con los que alimenta el SRFT.
- Cabe señalar que la MIDS y la MIR están vinculadas, por lo que se considera que la información es confiable e integral.
- El municipio de Chichiquila por lo que respecta a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, cuenta con una página de internet oficial, pero carece de la publicación de estos informes, y aunque conoce las reglas de operación publicadas en la página de SEDESOL, no las aplica.

Calidad de la información del desempeño.

- La información que el municipio reporta a nivel federal sobre el ejercicio de los recursos del fondo analizado, permite verificar que la ejecución cumple con lo establecido en los documentos normativos; la población o área de enfoque atendidas; incluye las actividades, acciones o programas y se encuentra sistematizada.
- Cabe mencionar que la información del avance en la consecución de los objetivos del fondo es verificable; permite ubicar geográficamente su contribución al cumplimiento de objetivos; permite cuantificar a los beneficiarios; permite la rastreabilidad de los recursos.

Análisis de resultados.

- Del total del techo financiero de ejercicio fiscal que se evalúa, por su orientación se tiene:

Orientación	Monto	Proyectos	%
Directos	\$40,761,537.30	13	73.9
Complementarios	\$14,374,399.49	5	26.1
Total	\$55,136,287.19	18	100.0

— Para el ejercicio 2018 por rubro se aplicaron los recursos en:

Rubro	Inversión	No. De proyectos	%
Vivienda (Calidad y espacio)	\$40,009,339.86	12	72.6%
Agua y Saneamiento (Rehabilitación)	\$2,095,109.57	2	3.8%
Urbanización	\$12,549,840.41	3	22.8%
Educación	\$481,997.35	1	0.9%
Total	\$55,136,287.19	18	100.0%

— La distribución Total de los recursos por su ubicación territorial fue:

Distribución	Inversión	Porcentaje	N° de proyectos
ZAP	\$13,146,469.55	23.8%	5
Pobreza extrema	\$41,989,967.29	76.2%	13
Total	\$55,136,287.19	100.0%	18

— Finalmente, la eficacia presupuestal fu: 100%

— Por lo que respecta al reporte de la MIDS, esta se integró y presentó en tiempo y forma, sin embargo, el SRFT, los tres primeros trimestres no fueron reportados.

Recomendaciones:

1. Actualizar el diagnóstico de los rezagos sociales que presentan los habitantes de cada localidad que conforman al Municipio sustentado en el Censo de Población 2015 elaborado por el INEGI.
(Operativa)
Mejora esperada. -Mayor precisión y eficacia en la planeación de los recursos del fondo.
2. Acotar la estimación de la Población Objetivo concebida como el número de viviendas sin acceso a servicios básicos antes de la entrada en operación de los proyectos financiados con recursos FISM.
(Operativa/Financiera)
Mejora esperada. -Contar con una línea base que permitirá evaluar mejor el impacto del programa.

3. Generar un padrón de la población atendida, concebida como el número de viviendas que tuvieron acceso a los servicios básicos como resultado de los proyectos de infraestructura realizados.
(Operativa/Financiera)
Mejora esperada. -Conocer con mayor precisión el impacto real del programa, a fin de hacer más eficientes los recursos
4. Establecer un programa de Evaluaciones Anuales de Consistencia y Resultados, (Administrativa)
Mejora esperada. - Con el fin de formular Evaluaciones de Impacto, como parte del proceso de la homologación a una forma de administrar basada en la gestión para resultados.
5. Homologar los formatos de las Cédulas de información Básica de cada obra.
(Normativa)
Mejora esperada. -Para cumplir con los lineamientos de la SHCP en lo relativo al Presupuesto basado en Resultados.
6. Generar y aplicar un Cuestionario de Satisfacción a los beneficiarios directos del programa.
(Operativa)
Mejora esperada. -Con la finalidad de poder documentar con más precisión el impacto del fondo en su nivel de bienestar.

5.- Datos de la Instancia evaluadora

Nombre de la coordinadora de la evaluación: MAP y MGP Karina Estévez Rivera.

Cargo: Consultora Sénior.

Institución a la que pertenece: KONCRTA Soluciones empresariales.

Apoderado legal: CPC Y MA: José de Jesús A. Martínez Hernández.

Principales colaboradores:

LAP Mónica Cosset Sánchez Mercado.

L.AE. Fabián Sandoval Olivares.

ING. José Alfredo Vitela Corrales.

ING. Marco Antonio Estévez Aguilera.

MC. Jesús Odín Sandoval Romero.

LU. Claudia Salas González.

C. Joaquín Mexicano Michimani.

Correo electrónico: asesoreskoncrta@hotmail.com

Teléfono: (222)5 83 3598

Identificación del (los) programa(s)

Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa de aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal del municipio de Chichiquila, Puebla.

Siglas: FISM

Ente público coordinador del (los) programa(s): SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo ☒ **Poder Legislativo** ☐ **Poder Judicial** ☐ **Ente Autónomo** ☐

Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ **Estatad** ☐ **Local** ☒

Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Presidencia municipal de Chichiquila.

Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo):

Nombre: Pablo Galindo Hernández

Unidad administrativa: Presidencia Municipal.

Datos de Contratación de la Evaluación

Tipo de contratación: Invitación a tres X

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Obras Públicas y Departamento de contabilidad municipal del municipio de Chichiquila.

Costo total de la evaluación: \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) **Fuente de**

Financiamiento: Participaciones

Difusión de la evaluación

Difusión en internet de la evaluación: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Difusión en internet del formato: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Fuentes de referencia

- Artículo 134. Diario Oficial de la Federación, 7 de mayo de 2018.
- Artículos 85, 110 y 111. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, vigente.
- Artículos 134. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente.
- Artículo 49 y Capítulo II. Ley de Coordinación Fiscal, vigente.
- Artículos 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, vigente.
- Artículo 7 fracción VIII. Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Artículos 108 y 113. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, vigente.
- Artículo 10 fracción V, 11 fracción V, 46 y 52. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, vigente.
- Artículo 35 fracción II, XXXVIII y LXXXVII. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, vigente.
- Artículo 5 fracciones I y XI, 105, 107, 114 fracciones III y XI, y 117. Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, vigente.
- Artículo 149. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, vigente.
- Artículos 52 fracciones XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y 55 fracciones I, II, III, XIII y XV. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, vigente.
- Artículos 4 fracciones V y V.2, 9 fracciones II, III, 23 fracciones II y X y 25 fracciones III y XI.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, 24 de abril de 2018.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019
- Artículos 6, 7, 8, títulos IV, sexto y noveno. Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, vigente.
- Capítulos III, IV, V y VI. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, vigente.
- Títulos Tercero y Cuarto, Ley de Egresos para el Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2019.
- Plan de Municipal de Desarrollo de Chichiquila, 2018-2021.

Sistema de Información Hacendaria.

- <http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Municipales>
- Matriz de Indicadores para Resultados FISM-DF 2018 de Chichiquila, Puebla.
- Informes trimestrales 2018, Chichiquila, Puebla.